

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019. -----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del treinta y uno de octubre del dos mil diecinueve, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- De proceder, aprobación de las actas de las sesiones: Extraordinaria de fecha 05 de septiembre y Ordinaria de fecha 26 de septiembre del 2019. III.- Informe de la Sra. Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. IV.- De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. V.- De proceder, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VI.- De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. VII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. VIII.- De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- De proceder, aprobación del Dictamen emitido por las Comisiones de Asuntos Administrativos y Jurídicos, respecto al asunto de las Clínicas Universitarias. X.- Presentación del Plan Institucional de Desarrollo 2019-2021, de conformidad al Capítulo V, artículo 120 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. XI.- De proceder, aprobación de la modificación al programa de Doctorado en Arte, que presenta la Facultad de Bellas Artes. XII.- Conforme a lo establecido en el artículo 113 fracción XX del Estatuto Orgánico de la Universidad, la Secretaría Académica informa de la publicación del catálogo de programas académicos vigentes. XIII.- Si procediere, aprobación del Calendario Escolar 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción XXVIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. XIV.- Presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020. XV.- De proceder, aprobación de los Estados Financieros del mes de septiembre del año 2019. XVI.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la certificación del acta que en este momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XVII.- Asuntos Generales. Intervención de Consejeros Universitarios (maestros y alumnos): C. José de Jesús Ángeles Morales; C. Karen Pérez Olvera; Dr. Ovidio Arturo González Gómez; Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez; Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez; y el Lic. José Alfredo Botello Montes.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPUAQ; C. Margarita Chaparro García, Secretaria General del STEUAQ; C. José Manuel Peña Quintanilla, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; Mtro. Efraín Mendoza Zaragoza, Coordinador del Área de Humanidades y el Mtro. José Alfredo Zepeda Garrido, Coordinador del Área de Físico Matemáticas. **Por la Escuela de Bachilleres:** Ing. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez, Consejera Maestra; C. María Lizeth Pacheco Castañón, Consejera Alumna y C. Juan Antonio Peña Monroy, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Maestro; C. Beatriz Elías Elías, Consejera Alumna y C. Milka Michelle Esteban Aguilar, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Directora; Dra. María del Carmen Mejía Vázquez, Consejera Maestra; C. Danae Vania Romero Rangel, Consejera Alumna y C. Alejandra Mireille Velázquez Ardisson, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro; C. Karen Pérez Olvera, Consejera Alumna y C. José de Jesús Ángeles Morales, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtra. María Elena Díaz Calzada, Consejera Maestra y C. Cristina Martínez Montes, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director y Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; Mtra. Arely Guadalupe Morales Hernández, Consejera Maestra; C. Brenda Melina Hernández Olguin, Consejera Alumna y C. Karla González Luna, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Mtra. Rosa María Martínez Pérez, Consejera Maestra; C. Karime Ortiz García, Consejera Alumna y C. Jessica Ríos Ramírez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; Mtra. Reyna Moreno Beltrán, Consejera Maestra; C. María Reyna de la Paz Guerrero García, Consejera Alumna y C. Ivonne Guadalupe Rubio Torres, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro; C. Luis Fernando González Nieto, Consejero Alumno y C. Gilberto Alvarado Robles, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Lic. Laura Pérez Téllez, Directora; Mtra. Delphine Pluvinet, Consejera Maestra; C. Alejandro Dorantes Pérez, Consejero Alumno (*justificó inasistencia a esta sesión*) y C. Merari Lourdes Ontiveros Bojórquez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Saldívar Lelo de Larrea, Directora; Cir. Ped. José Luis Rivera Coronel, Consejero Maestro; C. Jesús Omar Bautista Gutiérrez; Consejero Alumno; C. Oralia Correa Valdelamar, Consejera Alumna (*justificó inasistencia a esta sesión*). **Por la**

Facultad de Psicología: Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dra. Gabriela Calderón Guerrero, Consejera Maestra; C. Jesús Agustín Ochoa Donías, Consejero Alumno y C. Juliana Antonia Bárcenas Cervantes. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Dr. Eduardo Castaño Tostado, Consejero Maestro y C. Luisa Pamela Ornelas Grajales, Consejera Alumna y el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE. -----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Buenos días miembros de este Honorable Consejo Universitario. Hoy jueves 31 de octubre del 2019 damos inicio a la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto del orden del día es el pase de lista y declaración del quórum legal, les comento que el C. Alejandro Dorantes Pérez y la C. Oralia Correa Valdelamar justificaron su inasistencia, en este sentido les comento que el pase de lista fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa de este Consejo, por lo que certifico que existe el quorum legal para desarrollar esta Sesión”. (*Tenemos la asistencia de 50 Consejeros Universitarios*).-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es poner a su consideración la aprobación de las actas de las sesiones: Extraordinaria de fecha 05 de septiembre y Ordinaria de fecha 26 de septiembre ambas de este año 2019, dichas actas fueron enviadas previamente por correo para su lectura, al respecto les pregunto, ¿existe algún comentario?”.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Al no existir ningún comentario, les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (39 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueban las actas referidas por unanimidad de votos (Sesión: Extraordinaria de fecha 05 de septiembre y Ordinaria de fecha del 26 de septiembre del 2019)”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El tercer punto es lo relativo al Informe Mensual de la Presidenta de este Consejo, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo que le cedo el uso de la voz. Adelante Doctora.”-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchísimas gracias, muy buenos días tengan todos y todas ustedes. Vamos a dar inicio con la presentación del informe de actividades de este mes de octubre, muchísimas actividades durante este mes así que les pido una disculpa si hay alguna omisión, en particular pedirles que nos lo hagan saber a la Secretaria Académica para que se valore, porque en realidad ha sido una labor titánica el poder hacer un resumen de las actividades de la Universidad, platicarles que no está en orden cronológico, más bien en orden temático. La Federación de Estudiantes Universitarios en conjunto también con algunos Consejos Estudiantiles no federados han llevado a cabo, diferentes Brigadas de Salud en varios Municipios del Estado, en este último mes nos tocó visitarlos en Ezequiel Montes y en San Joaquín con muchísimo éxito, dando un excelente servicio a la Comunidad tanto así que ambos Municipios ya pidieron fecha nuevamente para dar seguimiento en las próximas semanas y los jóvenes están organizándose para poder llevar a cabo estas actividades sociales muy importantes. A través de la Secretaria de Atención a la Comunidad Universitaria, de la Dirección de Planeación, la Secretaría de Extensión y del esfuerzo conjunto de muchos Universitarios, entre ellos la Coordinación de Derechos Humanos Universitarios tenemos hoy inaugurada nuestra tlfoteca en la planta baja de la biblioteca, es un espacio justamente para contar con información para personas con discapacidad visual, un avance muy importante para nuestra Universidad en función de lograr un ambiente de inclusión para personas con discapacidad visual, muchas felicidades a todas y a todos los que han participado en este esfuerzo y estamos conformando nuevas estrategias. Campus Cadereyta inauguró un Librero Universitario (*se muestra en pantalla*), a través de la Sociedad de Alumnos tanto de la Facultad de Derecho, como de la Facultad de Contaduría y Administración, que fue hecho a mano por un estudiante de nuestro Campus Cadereyta y pintado también por un artista, entonces es importantísimo reconocer este esfuerzo, y además invitarlos a que cuando visiten el Campus Cadereyta no dejen de visitar este librero que verdaderamente es una obra de arte. Se presentó el cortometraje infantil “La víbora de agua que perdió su cabeza en Amealco”, este es un proyecto que lleva a cabo Dora Guzmán en conjunto con la Secretaría de Extensión, nuestro segundo año de cortometraje infantil de verano, los niños acuden a un curso de verano y llevan a cabo un cortometraje, y entonces tuvimos la presentación en el Campus Amealco, y un evento verdaderamente además de interesante, muy emotivo y muy importante para los chicos. Nuestros jóvenes universitarios por segunda ocasión llevaron a cabo una marcha para hacer visible el problema que se tiene actualmente con el transporte público y particularmente con las cuotas de la tarifa preferencial, esta marcha se llevó a cabo el día 17 de octubre, la primera marcha fue el día 23 de agosto; y con ello siguen trabajando en las propuestas que habrán de ser de nuestro conocimiento, en próximas fechas, para continuar con el trabajo de lograr una tarifa preferencial justa, no sólo para estudiantes, en realidad es para toda la población vulnerable que lo merece

en nuestra ciudad. El 02 de octubre nuestros estudiantes, principalmente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales conmemoraron esta fecha tan importante en nuestro país, no pasó desapercibida, al contrario, muchas felicidades a nuestros estudiantes que con este impulso de protesta luchan por sus derechos y por los nuestros también. Se llevó a cabo el Encuentro de Jóvenes Investigadores en nuestra Universidad, y de igual manera la premiación de los mejores trabajos, (*se muestra en pantalla*) muchas felicidades a todos los jóvenes investigadores, a sus asesores, a sus directores y directoras de Facultad por los esfuerzos realizados en los temas de investigación, y continuaremos con este evento año con año, es muy importante para mostrar el trabajo en investigación que se está llevando a cabo a nivel Licenciatura y Posgrado. Como ustedes saben hace unos días tuvimos una reunión con la directora del CONACyT, con la Dra. Elena Álvarez Buylla una reunión corta, lamentablemente no tuvimos más tiempo para discutir puntos muy importantes, yo les pediría por favor a todos los Directores y Directoras y lo mismo a Jefes de Investigación y Posgrado que me hagan llegar las inquietudes que tienen con respecto al CONACyT, para poderle hacer llegar igualmente a la Dra. Elena Álvarez Buylla esto por escrito, debido a que tuvimos muy poco tiempo para poder discutir, pero que además hay muchas propuestas parte de nuestros profesores, entonces es muy importante que se las hagamos llegar, ella se comprometió a regresar a Querétaro lo más pronto posible, así esperemos que sea, pero que sea prácticamente a la UAQ y que podamos dialogar con ella, ya que incluso algunos de los comentarios que se vertieron en la reunión generaron pues todavía más inquietud. Con mucho gusto con mucha emotividad estuvimos presentes en el homenaje póstumo al Mtro. Jorge García Ramírez en la Facultad de Derecho, muy bonito y sobre todo muy merecido, gracias a la Facultad de Derecho. El viernes pasado fue homenajeado el Mtro. Miguel Ángel Muñoz, Director de la Estudiantina Femenil, igualmente con una gran trayectoria y un gran trabajo a cargo de nuestra Estudiantina Femenil, entonces también le mandamos un fuerte abrazo, que en ese momento avisaba ya del cambio de estafeta de la dirección. De igual manera llevamos a cabo la develación de la placa en conmemoración al Mtro. Gabriel Ruiz Espino de nuestro Plantel Norte de Bachilleres, igualmente un maestro que dejó una gran trayectoria, que sembró y que cosechó mucho cariño, igualmente nuestro cariño para toda su familia, y agradecer a la Escuela de Bachilleres por este homenaje tan importante. Entre los festejos también tuvimos la celebración del vigésimo aniversario de nuestra Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte, un aniversario muy emotivo, muy lindo, con reconocimiento para profesores que han participado en esta Licenciatura, muchas felicidades a la Facultad de Enfermería. Nuestro Plantel Ajuchitlán celebró su 15 Aniversario, muchas felicidades a nuestro Plantel, de igual manera ya habíamos anunciado nuestro plantel Amealco, también ya había celebrado su aniversario, entonces bueno muy contentos celebrando avances en todos nuestros espacios Universitarios. En nuestro Campus Cadereyta se llevó a cabo el Primer Conversatorio de Investigación, estuvieron profesores de todos los Campus del Semidesierto y de la Sierra Gorda, en este sentido se están generando acciones para crear sinergias de trabajo entre los diferentes Campus foráneos, que es muy importante generar un polo de trabajo, de crecimiento y de desarrollo del conocimiento; en nuestros Campus estamos trabajando fuertemente para que tanto campus Cadereyta, como campus Jalpan cuenten ya con sus centros de investigación correspondientes, pero que además no trabajen aislados, sino que trabajen en conjunto con los mismos Campus que ya tenemos como el CATAS (Centro Académico de Tecnología Avanzada y Sustentable), como el CIDAF (Casa de la Vinculación Social), entonces generar un verdadero polo de desarrollo en nuestros Campus Foráneos, muchas felicidades a todos nuestros maestros que participaron. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales llevó a cabo el Congreso de Cinematografía con expertos en un área que va creciendo, que va realmente en una línea de crecimiento rápida con la expectativa de generar nuevos programas educativos, pero sobre todo de ir generando también la experiencia para los jóvenes, muchas felicidades igualmente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Se llevaron a cabo numerosos eventos: la Semana de la Microbiología; la 5° Semana de la Educación Social de la Facultad de Psicología; la Semana Académico Cultural de la Facultad de Química, igualmente su Semana Cultural muy importante, igualmente con un reconocimiento importantísimo a todos los profesores que cumplían cierto tiempo de permanencia en la Facultad; la Segunda Semana de la Diversidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; las Jornadas de Investigación de la Facultad de Lenguas y Letras; en la Facultad de Filosofía, el Léxico Americano en su Historia; Informe Sobre Violencia Contra las Mujeres Periodistas; aquí en la fotografía tenemos un evento importante de la Facultad de Psicología respecto a un libro conmemorativo de los 50 años, un libro muy importante en donde participaron muchas personas relacionadas con la Facultad de Psicología desde sus orígenes; igualmente en la Facultad de Ciencias Naturales llevó a cabo su Semana Cultural de Biología; el Encuentro BICIES; el SEXPOSIUM; el Segundo Congreso de Derecho Constitucional y Gobierno; el Foro de Psicoanálisis y Formas Patológicas del Consumo; la Semana Mundial del Espacio; el Conversatorio Mujeres, Derechos y Consolidación Democrática en México; UAPI también con la Jornada de Intervenciones Clínicas; el Foro de Servicio Social por parte de ANUIES, lo mismo que el Foro de Vinculación, en esta ocasión durante este año hemos sido sede de diferentes foros regionales de la región Centro-Sur de ANUIES, y por ello es también importante nuestra relación con las Universidades a nivel Nacional; el Sexto Congreso Experimental Transgénero y Mujeres Derechos y Consolidación Democrática en México; en Arte y Cultura, se presentó la exposición "El Ritmo del Color" de la Facultad de Psicología, felicidades por todo el trabajo a través de la Coordinación de Arte y Cultura de la Facultad; se organizaron actividades por la Semana Mundial del Espacio, a través de nuestra Federación de Estudiantes; la presentación de Carmina Burana, en conjunto con diferentes participantes de otras instancias, tuvo tanto éxito que se tuvo que

repetir, muchas felicidades a nuestra Facultad de Bellas Artes. Se llevó a cabo el IX Congreso Internacional de Artes y Humanidades; y exposiciones diversas en nuestros diferentes espacios Universitarios; particularmente platicarles que “Caballo de Troya”, nuestro grupo teatral de la Facultad de Informática presentó la obra “Hello Godot”, una caracterización especial y muy importante porque los chicos de la Facultad de Informática con esto están participando en un Concurso a nivel Internacional, muchas felicidades, les deseamos lo mejor, estamos al pendiente de los resultados. A nuestros deportistas universitarios, se entregaron las copas correspondientes, de la Copa Autonomía a los Campeones, Subcampeones y a los diferentes lugares, muchas felicidades a la Facultad de Contaduría y Administración que siempre presente en un excelente lugar, se llevó esa copa nuevamente felicidades y desde luego a todas las Facultades, que prácticamente todas participaron en nuestras copas, muchas gracias. Nuestros estudiantes de la Facultad de Informática participaron en el Concurso Nacional Pico-Satélites Educativos en Tijuana y se llevaron el primer lugar, muchas felicidades a la Mtra. Dulce Carolina Sánchez Hernández y a todo el equipo de trabajo por este excelente resultado de tecnología, en este caso de satélites. Nuestro Bachillerato Semiescolarizado concluyó un nuevo ciclo, muchas felicidades y decir que estamos trabajando fuertemente para incentivar a las personas que han dejado de estudiar su preparatoria en tiempo y forma, que se unan y que terminen. Muchas felicidades a la Facultad de Ingeniería por este premio, primer lugar del Premio Nacional en Diseño México 2019, con Banco Artesanal entre cantera y madera, la cantera de la comunidad Escolásticas, y esperamos poder realmente impulsar la producción de este banco artesanal. Tuvimos el Concurso de Altares el viernes pasado de la Escuela de Bachilleres, tanto en San Juan del Río como aquí en el Centro Universitario, más de 140 altares en total, excelentes ofrendas prehispánicas, como altares tradicionales, en algunos casos también la pareja de catrines, entonces muchas felicidades a nuestra Escuela de Bachilleres, felicidades a todas las Facultades que han estado llevando a cabo esta importante actividad tradicional, ayer estuvimos en la Facultad de Informática, también en Ciencias Políticas y Sociales se llevó a cabo su evento. Queremos felicitar de todo corazón a nuestros estudiantes que han sido merecedores de la Medalla a la Excelencia CENEVAL, por la importancia que esto merece, son 12 estudiantes, los estudiantes son los siguientes: Gabriel Estefanía Aguilar Guerrero de Medicina General en Querétaro; Karen Isabel Contreras Quesada de Medicina General en Querétaro; Jessica Feregrino Barro de San Juan del Río Enfermería; Giovanni Bryant Galindo Burgos de Ingeniería Electrónica en Querétaro; Jessica Gallardo Tinoco de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Querétaro; Jorge Antonio Guerrero Montes de Medicina General en Querétaro; Kurai Fernando Hernández Busto de Medicina General en Querétaro; María del Rocío Juárez Arreguín de Enfermería en Jalpan; Mariana Mendoza González de Medicina General en Querétaro; Alejandra Patiño Cárdenas de Nutrición en Querétaro; Diego Fernando Rivera Silva de Enfermería en Querétaro y Ana San Juan Romero de Medicina General en Querétaro, estas son nuestras cartas de presentación, muestran la calidad educativa de nuestros diferentes programas, felicidades a ellos y a sus Facultades. Hace unos días nos visitaron nuestros alumnos ganadores del tercer lugar en Comercio Internacional de la Facultad de Contaduría y Administración, muchas felicidades nuevamente a la Facultad, poniendo en alto el nombre de nuestra Universidad a través de estos maratones nacionales que se llevan a cabo y que seguimos participando muchas felicidades. Llevamos a cabo la firma de diferentes convenios: el Convenio de Becas “Peso a Peso” con Pinal de Amoles, con Tequisquiapan, el Convenio con la Secretaría de Salud de Querétaro, llevamos a cabo igualmente la firma del Convenio con la Secretaría de la Juventud y la Facultad de Contaduría y Administración para becas, para llevar a cabo el examen TOEFL, también firmamos un Convenio con el Fondo de Cultura Económica para que el próximo 07 y 08 de diciembre, les estaremos teniendo información, se lleva a cabo un tendido de libros aquí en la explanada, cien mil libros a precios muy bajos. Algo muy importante, se llevó a cabo la firma de la Red Estatal de Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia a través de la Facultad de Psicología con la Secretaria de Salud, con la Secretaria de la Juventud, con la Secretaria de Educación Pública a través de la Dra. Pamela Garbus una actividad sin precedente porque la salud mental está desatendida en nuestro Estado y este será un referente y la punta de lanza para la atención de la salud mental de la infancia y la adolescencia, muchísimas felicidades. Se presentaron diversos libros, en diversos espacios académicos, ustedes los tienen aquí en pantalla (*se detalla información*); igualmente los foros de rendición de cuentas que se llevaron a cabo tanto en Campus Jalpan, en Tequisquiapan y en Cadereyta con los Senadores, nos falta un Foro más, el próximo lunes. La Facultad de Contaduría y Administración obtiene la acreditación para sus dos programas a distancia, Licenciatura en Administración y Contador Público, muchas felicidades, es un gran logro que nuestras Licenciaturas a distancia tengan ya el nivel de calidad, muchísimas felicidades. El día de antier estuvimos en la Ciudad de México el Dr. Rolando Javier Salinas García (Director de la Facultad de Psicología), la C. Karime Ortiz García (Consejera Universitaria Alumna de la Facultad de Filosofía) y su servidora, en este compromiso que se había establecido a través de la Cámara de Diputados que fue el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior, estuvieron presentes, Diputados Federales, Senadores estuvo presente la Subsecretaría de Educación Pública, el CONACyT, la Auditoría Superior de la Federación, en fin, una reunión en donde todos los actores que tienen que ver, que tenemos que ver con la Educación Superior nos reunimos justamente a discutir, a discernir cuáles son los principales problemas que enfrentamos las Universidades Públicas, también se habló un poco de las privadas y de otros subsistemas, pero principalmente las Universidades Públicas y cuáles son las propuestas de este ejercicio, fue firmado un acuerdo que se les hará llegar posteriormente, en donde se pactan los diferentes compromisos, pero también las necesidades de las

Universidades para su crecimiento y me parece a mí que es el principio, es el inicio de la generación de un proyecto para Educación Superior que es lo que necesitamos que le dé rumbo a la Educación Superior en México. Muchísimas gracias”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Doctora, continuamos con el orden del día”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto del orden del día es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión. Por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación” a los que se alude en la pantalla”-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Godínez Galaz Elsa María.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de las CC. Suárez Pineda Marlén y Zambrano Vargas Sandra Milena.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Silva Vázquez Martín.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Ramos Baños Citlali.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, acuerdos a favor de los CC. Cardona Fuentes Pedro David, Flores Hernández Ana Abigahil, García Mejía Karina Paola, Holst Chaires Jan Christian y Pimentel Saldaña Mara.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Delgado Altamirano Ronna.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO, acuerdos a favor de los CC. Gutiérrez Franco Elena Catalina, Hernández Rodríguez Mayra, Tinoco Navarro Omar y Trejo Olvera Luis Nivardo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor de la C. Jiménez Sánchez Ximena Yuritzin.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdos a favor de los CC. Mariscal De Souza Gabriel, Ochoa Medrano Mitzí Citlalic, Olvera Rodríguez Karla Judith, Palma Hernández Dora Beatriz y Sánchez Angulo Julio César.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdos a favor de los CC. Mas Toro Dairon, Reyes De Luna Gilberto y Sánchez López Rodrigo Alejandro.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CLÍNICA INTEGRAL, acuerdos a favor de las CC. Pérez Barragán Brenda y Rodríguez Miranda Edith Ivonne.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA DIGITAL, acuerdos a favor de las CC. Gallegos García Yazmín, Juvera Ávalos Janett, Salinas Esparza María Del Carmen y Zenteno Sobrino Alejandra.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor del C. Arteaga Díaz Rolando Sergio.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdo a favor del C. Romero Martínez Jorge Oscar.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdos a favor de los CC. Llaca Gaytán Eduardo, Martínez Durán Yuri Ernesto Tadeo y Orta Guillén Adriana.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Castro Medina Maritony.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdo a favor de la C. Salas Pérez Stephanie.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS AMERINDIOS Y EDUCACIÓN BILINGÜE, acuerdo a favor del C. Vicente Jiménez David Eduardo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Deanda Quintero Raúl.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, acuerdo a favor del C. Gudiño García Gerardo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (ESTRUCTURAS), acuerdos a favor de los CC. Maldonado Ríos Ricardo y Pascacio Abarca Ramón Alejandro.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (GEOTECNIA), acuerdo a favor de la C. García Ramírez Pamela.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (HIDROLOGÍA AMBIENTAL), acuerdo a favor del C. Trasviña Carrillo Javier Alexis.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA EN

BIOSISTEMAS), acuerdos a favor de los CC. Cruz Moreno Byanka Arizbeth, Chávez Jaime Ruth, García Servín Miguel Ángel y Magaña López Ernesto.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdo a favor de la C. Sánchez Reyes Luz María.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (NANOTECNOLOGÍA), acuerdos a favor de los CC. Mendoza Rojas América Eileen, Rubio Jerezano Juan Eduardo y Segura Gutiérrez Ileri Graciela.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO ESTRATÉGICO), acuerdo a favor del C. Villarreal Sosa Carlos.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES Y MOVILIDAD, acuerdo a favor de los CC. Cruz Flores Luis Gerardo y López Muro José David.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN VALUACIÓN DE BIENES, acuerdos a favor de los CC. González Fernández Alejandro y Mata Cortés Belén Del Carmen.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN NEUROMETABOLISMO, acuerdos a favor de los CC. Avalos Velázquez Lizbeth Karina, Calderón Moctezuma Ángel Román, Campos Mendoza Raúl, Lezama Espinosa Cinthia, Milla Hernández Mara Natalia, Pastén Castrejón Nelly Jovana, Ramos Sánchez Abigail y Roque Roque Georgina Yadira.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdo a favor de la C. Reyes Bravo Dulce Yasmín.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS, acuerdos a favor de las CC. Coronado Cisneros Nancy y Lozada Nava Lidia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. Gudiño Rivas Mariel.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD MENTAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, acuerdo a favor de las CC. Arciniega Mondragón Erika, Banda Anaya Berenice Viridiana, Bautista Aguilar Dulce Olivia, González Zamora Karla Suguey y Rangel Amado Ana Lucero.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor del C. Guzmán Medina Fernando.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ENERGÍA, acuerdos a favor de los CC. Domínguez Robledo Óscar Iván, Matos Ríos Deicy María y Solís Vivanco Jesús Fernando.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Hernández Barrueta Tana.-----

- - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CREACIÓN EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Meneses Ángeles María Belén.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN, ACTIVACIÓN FÍSICA Y SALUD, acuerdos a favor de los CC. Herrera Altamirano Aurora y Manoatl De La Cruz Eliseo Andrés.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdos a favor de los CC. Núñez Urbiola Diego Benjamín y Pérez Escobedo César Rivelino.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Torres Gonzalo, Landeros Arteaga José, Landeros Arteaga José Martín Lorenzo, Lozano Lozano Guillermo, Maqueda Morales Elías Enrique y Orozco Galván Daniel.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdo a favor de la C. Hernández Soto Miriam.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdo a favor de la C. Pinzón Moreno Anahí.-----

- - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FAMILIAR, CIVIL Y MERCANTIL, acuerdo a favor de la C. Sosa Terrazas Paola Georgina.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Mayorga Benítez Verónica.-----

- - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN BUCAL, acuerdo a favor de la C. Álvarez Cruz Ángela Maricela.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor de la C. Herrera Cacho Yadira.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a favor de la C. Torres Ruiz Eva.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdos a favor de las CC. García Tolentino Itzel Verónica, Martínez Pineda Yareli Sujeyl y Vázquez Guerra Daniela Guadalupe.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de las CC. Vázquez Alcalá Martha Elizabeth y Vega Torres Karina Lizeth.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdos a favor de las CC. Aguilar Ávila Mónica Alejandra, Letipichia Orozco Laura Isabel, Ordaz Vega Alejandra Yaritza, Ramírez Vélez Sara Gabriela y Reséndiz Hernández Ingrid Gabriela.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Gómez López Adalberto y Hernández Centeno Byron Francisco.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRAFICO, acuerdos a favor de los CC. Arredondo Díaz Néstor Alejandro, Baeza López Ana Karen, Bejarano Aguilar Alejandro Abraham, Cabello Sánchez Dulce María, Callejas Ramírez Jacqueline Lorelei, De Santiago Cardona Marlene, García Lara Pavel, Hernández Borrás Shari Ivonne, Hernández Vázquez Nayeli, Infante Rangel Ana Elena, Jaramillo García Marco Antonio, López Alcaraz Marlen, Martínez Silva Salvador, Morales Mendoza María Del Sol, Piña Luna María Leticia, Pozas Espino María Elizabeth Guadalupe, Romero Licea Santa Cecilia, Rosete Telles Karla Alejandra, Serrano Romero Luis Fernando y Zarraga Ferruzca Daniela.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Adán Rangel Ana Lidya, De Jesús González María Guadalupe, García Madrid Araceli, Gómez García Aurora y Mejía Ramos Rubén Jesús.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN CANTO, acuerdo a favor de la C. López Bañuelos Valeria Ofelia.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor de la C. Vega Hernández Perla Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Arcos Núñez Alejandro, Asseo Soledad Diego, Reséndiz Pérez Edgar Isaac y Zavaleta Cárdenas Christian Giovan.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES, acuerdo a favor de la C. Piña Cota Gloria Karina.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Arroyo Aguilera Ángel Antonio, Blasio Quintana Carlo y Contreras Hidalgo Jesús.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Fourrey Arias Natalia.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Peralta Ruiz Alma Marina y Suárez Valencia Andrea Monserrat.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Gómez Maldonado Victoria Eugenia, Hernández Mondragón Merari Michael, Ocampo Bravo Susana Daniela y Orozco Acosta Ruth Elizabeth.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Ávila Parra Kevin, Baños Figueroa Malinalli, Colina Luna Kenny Beroni, Estrada García Erik, Martínez López Alan Gabriel, Ortega Peral Alejandra y Santillán Marín Alejandra Sabina.-

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Carrillo Hernández Alfonso, Encinia Jiménez Natali, González Arciniega Hugo y Olvera Girón Montserrat.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Rocha Valeria, Balleza Duran Daniela, Castillo Zapien Salma Taiz, García Palacios María Gloria, Gutiérrez García Valeria, Iturbide Rubio Alejandro, Olvera Trejo Ana Paula, Rivera Rodríguez Octavio, Rodríguez Ojeda Itzel Guadalupe, Ruiz Gómez Sabrina y Vera Arzate Alejandro.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO LOCAL, acuerdos a favor de los CC. Landeros Gómez Miguel Ángel, Luna Baltazar Oliva y Olvera Leyva Marissa.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES, acuerdo a favor de la C. Pérez García María Wendolyn.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ACTUARIO, acuerdos a favor de los CC. Flores Quintana Kenia Brillith, Guerrero Turrubiates Leslie Anahí y Pérez Barajas Atzin Edgardo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Sánchez Diana Cassandra, Álvarez Honorato Erick, Amador Mata Jorge Yajziel, Castillo Cruz Estefanía, Chávez Rodríguez Karla Patricia, Elizarraras Campos Montserrat, Espinosa Delgado Dalia Del Carmen, Espinoza Suarez María Guadalupe, Gallardo Tovar María Del Carmen, Gómez Botello Norma Rebeca, González Alvarado Erick Antonio, González Castro Alejandra, Guerrero Rincón Isai Guadalupe, Guzmán Arellano Lilia Marcela, Hernández López Diana, Hernández Lugardo Alicia, Hernández Ortiz Nancy Yvonne, Muñoz Luna Bianehi, Nolasco Burgos Karen Nayely, Ramírez González Guadalupe Anahí, Reséndiz Herrera Karina Noemí, Robles Olvera Juan Jesús, Rojo Rangel José Omar, Silva Hernández Rubén, Silva Olguín Rosa Isela, Suarez Arzate José Luis, Toral Herrera Joel, Trejo Bernal María Del Carmen, Trejo Reséndiz Cesar, Uribe Ferruzca Judith Anahí y Zúñiga Salinas Mariela.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Arciga Mondragón Gracia Guadalupe, Bautista Chávez Guadalupe Monserrat, Bautista Rojas María Guadalupe, Carbajal Martínez Sheila Fernanda, Cruz Rodríguez Cinthia Sofía, Díaz Torres Marcos, Flores Contreras Juan Francisco, Galindo Olivan Sergio, García Dorantes María Del Carmen, González Campos Marlen Yanet, Gutiérrez Cervantes Carlos Romario, Gutiérrez Ochoa

Gabriela, Hernández Romero Ana Paulina, Islas Sánchez Fernanda, Jara Ramírez Ilse Janett, Jiménez Reyes Ana Eliza, Lara Rico Montserrat, León Vaca Ana Paola, Leroy Watson Isabel, Martínez Flores Iván Orlando, Muñoz Elizalde Laura Ivette, Navarrete Correa Maritza Lizeth, Olvera Pozas Juan Pablo, Ramírez Vázquez Luis Eduardo, Reyes Bautista Eduardo, Rodríguez Suarez Adriana, Rubio Bolaños Mónica Rubí, Ruiz Cardoso Nancy Paola, Sánchez Ugalde Carina, Sanjuán Bravo Brian Uziel, Trejo Arreguín Martha Isela, Vega Villeda Jessica Abigail y Vivanco Alcántara Yara Jacqueline.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Arellano Andrea, Colín Gómez Jaqueline, Endonio Mejía Ximena, Gutiérrez Alvarado Alfredo, Lara Olvera Valeria, Padilla Sánchez Jessica, Sánchez Pérez Arantxa Isabel y Solís García Julio Didier.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Castellanos González Miguel Ángel, Remigio Luna Jaqueline, Reyes Torres Ángel y Villanueva Meza Xiadani Itzel.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de los CC. Cobos Ramírez Iveth Guadalupe, Cruz Ferreyra Iván Yair, Martínez Ferrusca Julia Giovana, Olmos Medina Alma Berenice, Sánchez Regalado Javier Ángel y Soto Rodríguez Iván Andrés.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. De Santiago De Santiago Horacio, Martínez Ezquivel Luz María, Ramírez Rodríguez Diana Laura y Reséndiz Ibarra Eva María.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Mendoza Carla Yanelli, Aguilera Vega Jesús Alejandro, Ángeles Alarcón Milton, Arenas Cárdenas Haydee, Becerra González Georgina, Bonilla Heimpel Fernanda, Cano Lara Luis Miguel, Castillo Villeda Saúl, Cervantez Rangel Jailene, Chávez Arreola Elías, Córdova Méndez Elidee Tania, Coronado Valdelamar Fermín, Cruz Flores Julissa, Fajardo Mandujano Karla Areli, García De León Susana, García López Ana Valeria, García Vaca Juan Manuel, Gutiérrez Trejo Grecia Anahí, Hernández Salazar David Alejandro, López Becerril Julio César, López Malagón Brenda, Morales Carrizal José Antonio, Murua López Luis Eduardo, Navarro González Daniel Alfonso, Nieto Ugalde Montserrat Guadalupe, Nieves Lozano Aidee Jazmín, Pérez Magaña Issa Paulina, Pérez Villaseñor Diana, Prado Cruz Beatriz Arantxa, Ramírez Barrios Brenda Karina, Ramírez González María Guadalupe, Ruiz Jiménez Katia, Tenorio Salazar Karla, Trujillo Sánchez Oscar Eduardo y Villavicencio Chávez Nélide.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor del C. García Lara Diego.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Jiménez Hernández Melani, Reséndiz Jiménez Sulamita y Ruiz González Laura Cecilia.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Aguado Juárez Nora Edith, Aguillón Núñez Ana Cecilia, Alcalá Rodríguez Francisco Jesús Heriberto, Almaraz Ruiz Saray Estefanía, Anaya Martínez Samuel Iván, Andrade Prado Rodrigo, Araujo Hernández Adrián Gamaliel, Arriaga García Diana Laura, Bazaldúa Jiménez Cruz Denysse, Cabeza De Vaca Rama Francisco, Campos Chávez Perla Berenice, Castro López Julio Cesar, Cedillo Torres Andrea Stephanie, Cortes Velázquez Karen Lizbeth, Cruz Reséndiz Sandra Lucia, De La O Mendoza Irvin Alonso, De Santiago Arellano Carolina, Díaz Rosillo Melany Scarleth, Dimas Trejo Alejandro, Escobar Molina Citlalli Mónica, Estrada Vela Sara Teresa, Flores Manríquez Elsa Carolina, García Arteaga Oldair, García Chávez Erik Iván, García Rodríguez Paola Patricia, García Vázquez Angélica, Godoy Godoy Jaqueline Arely, González Avalos Miguel Ángel, González Gómez Francisco Javier, González Ordaz Juliana Regina, Guerrero Hernández Claudia Leticia, Guerrero Rojas Raúl, Hernández González Mitzi, Hernández Hernández Luis Damián, Hernández Martínez David Humberto, Hernández Muñoz Dolores Armando, Hernández Rodríguez Luis Martín, Hernández Torres Jesús, Hernández Verde Diana, Iriarte Díaz Jorge Flavio, Juárez Rangel Janeth Mayte, Luna Ortiz Aldo Uriel, Maldonado De Los Cobos América, Marines Gómez María Fernanda, Márquez Rodríguez Karen Alejandra, Martínez Arreola Emilio Uriel, Martínez Bautista Jared, Martínez Hernández María Dolores, Martínez Moreno Alonso, Méndez Rodríguez Claudia, Mendoza Aguilar Cesium Ybeth, Merino Almanza Mario Edmar, Monasterio De Los Santos Diego, Morales García Celenia Guadalupe, Moreno Martínez Diana Laura, Orduña Carranza Ma. Guadalupe, Orozco Lara Hugo Orlando, Ortiz Ronquillo Kenya Arandi, Osorio Juárez Oscar Eduardo, Oviedo Salinas Karina Marlene, Padilla Razo Martha Lucia, Paulino Garrido Juan Humberto, Peña Baltazar Perla Isela, Ramírez Barrientos Nancy Magali, Ramírez Cruz Karla Daniela, Ramírez Perusquía Paulina, Ramírez Rufino Daniela Anais, Ramírez Servín José Alberto, Rodríguez Lugo Alejandro Froylan, Ruiz Álvarez Alejandra, Sánchez Mendoza Nissen, Sánchez Sánchez Mariana, Santiago Peralta Leonardo, Santiago Santiago Isabel, Serna Manríquez Alondra Jazmín, Suarez Rodríguez Aarón David, Torres Huerta Arlette Jovana, Torres Vega Ma. Guadalupe, Uribe Ojeda Jonathan Rodrigo, Valdés Cabal Maximiliano, Vázquez Malagón Samantha Anai, Vega Villeda Jessica Gabriela, Velázquez López Rafael Alejandro, Velázquez Martínez María Patricia, Yáñez Salazar Mónica y Zúñiga Peña Ángel Manuel.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Mendoza Rodríguez Andrea, Regalado Velázquez Raúl Alberto y Uribe Mendoza Rubén.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Jiménez Ordoñez Carolina, Ledezma Hernández Janet Areli, Maldonado Galván Gabriela,

Maqueda Sánchez Jennifer Montserrat, Martínez Ledezma Estefanía, Ramírez Mendoza Elizabeth, Vázquez Guzmán Sharon y Ventura Salcedo Dulce Ludineth.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de las CC. Andrade Castro Cinthia Lizzet, Gamboa Rico Mayra Gabriela, Malvaez Barrera Úrsula y Rosales Hernández Laura Susana.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Ramírez Juárez Nohemí y Saucedo Uuh Diana Jimena.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdos a favor de los CC. Gutiérrez Feregrino Caín y Méndez Luna Iván.----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. Carranza Navarrete David Raúl.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Camas López Daniel Esteban, Nava Fentanes Sandra Carolina y Sánchez Bárcenas Nancy Liliana.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN ENSEÑANZA DE LA HISTORIA, acuerdo a favor de la C. Gutiérrez Vicente Almendra Abigail.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor de la C. Dimas Trejo Nancy Montserrat.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Ávila Granados Humberto, Carrizales Galindo Francisco David, De Jesús De Jesús Adalberto, Díaz Hernández Fabricio, García Varela Luis Gerardo, González Cortes Axel Andrés, Lozano Domínguez Luis Jorge, Miranda Gómez Juan Daniel, Olvera Palacios Alan, Orta García Víctor Patricio Alam, Ramírez Guerrero Néstor Josué, Suarez Arzate Efraín y Tavera Toledo Diego Alan.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. García García Miguel, García Zamora José Roberto, Godínez Reyes Alejandro Javier, Rodríguez Jacinto Cristian Eduardo y Salvador Hernández Yesenia.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor de la C. Huerta Padrón Mónica Araceli.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdos a favor de los CC. De La Vega Aguirre José y Sánchez Girón Yosber.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, acuerdo a favor del C. Anaya Pérez Erick.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdos a favor de los CC. Jiménez Gachuzo Brayan, Tapia Tapia Oscar Alberto y Vázquez Gutiérrez Martha.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. Balderas Rojas Sandra, Cervantes Bocanegra Jairo Josué, Duran Hernández María Jeressi y Rodríguez Arellano Mónica Liliana.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdos a favor de los CC. Gómez Rodríguez Valentina y Zarazúa Velázquez Ricardo.--

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Navarrete Álvarez Luis Jesús, Novoa Ruiz Saúl y Reséndiz Contreras Karla Mariana.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdos a favor de las CC. Mendoza Arreguín Andrea Guadalupe y Montes Martínez Karla Daniela.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Arellano Sánchez Dafne, Cerda Ayala Luis Eduardo, Chávez Chávez Claudia Dolores, Conejo Puga Pedro Oswaldo, González Mata Fernando, Olvera Girón Natalia, Rubio Ordaz Damaris De Jesús, Sáenz Alonso Jesús Fermín y Toribio Negrete Carlos Alberto.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO, acuerdo a favor del C. Navarrete Chávez Juan Manuel.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN ELÉCTRICA, acuerdo a favor del C. Ojeda López Arturo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Martínez Centeno Juan Manuel y Velasco Cerros Rafael Eduardo.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Licea Hernández Josué Noé.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CTROL. PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Cabrera Flores Ángel David, Carrasco García Ramón, Mar Lozano Alejandra, Martínez Rodríguez Daniel, Ramírez Centeno Bibiana Guadalupe, Ramírez Reséndiz Jairo Ángel y Sánchez González Javier.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Camacho Sánchez Ricardo, Garcidueñas Torres José Mario y Gutiérrez González Diego Paul.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO FÍSICO, acuerdo a favor del C. Becerra Rico Josué.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdo a favor del C. González Méndez Luis Alberto.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de las CC. Esquivel Guzmán Amanda Angélica y Geyne Marín Frida Gabriela.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor de la C. Juárez Colunga Ariadna Berenice.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN ESCRITURA CREATIVA, acuerdo a favor de la C. Bárcena Álvarez Nadia.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN LITERATURA COMPARADA, acuerdos a favor de las CC. Álvarez Hernández Wendy Darian, De Leija Maldonado Katia y Hernández Álvarez Andrea.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS L-T EN INVESTIGACIÓN EN TEORÍA LITERARIA, acuerdo a favor de la C. Cabrera Hernández Indira Isadora.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Torres Gómez Mariana.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Mandujano Martínez Mariel.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Solís Barrera María Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Díaz Romero Angélica y Reyes Becerril Carlos Daniel.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLES L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Palma Uribe Luis Manuel.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LITERATURA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de las CC. Domínguez González Linsy, Rodríguez Arreola Paloma Cirenía y Torres Quintana Rubí Jocelyn.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Abundez Carrasco Sinaí Sulayyil, Alarcón Reynoso Guillermo, Cano Constantino Atziri, De León Jiménez Paulina, Fajardo Leyva Arely, Flores Ramírez Juan Manuel, González Vargas Arlette Raquel, Hernández Camacho María Yareli Del Socorro, Herrera Guerrero Cecilia Rubí, Ledesma García Itzel Vianney, López Ayala Guillermo Obet, Marín Rico Francisco Javier, Morales Romero Patricia, Moreno González Diana Laura, Moreno Serrano María Fernanda, Noguez Noguez Lorena Yared, Ortega Vera Ana Cecilia, Osornio Morales Martin Cenobio, Servín Morales Jannete Guadalupe, Terán Salazar María Fernanda, Valencia Cruz Marisol, Vázquez Macedonio Alejandra, Velázquez Silva Karla Stephanie, Villalpando Cruz Alan Zadkiel y Zarate Domínguez Andrea.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Antúnez Larumbe Erandi, Bastián Pérez Hugo Alfredo, Blas Lugo Pamela, Castillo Trejo Brandon, Córdoba Muñoz Luis Ángel, Cornejo Gamiño José Fernando, Espada Ayala Gabriela, Flores Tejeida Daniel Alejandro, Hernández Trejo Oscar Ulises, Jaime Herrera Diana Marlene, Jiménez Peña Roberto Daniel, León Rivera Eric, Llanas Bañuelos Jonathan Michell, Macedo Zavala Zoari Izamar, Martínez Olvera Alejandra Elizabeth, Moreno Nieto María Isabel, Olvera Morales Liliana Rubí, Orta Jr. Martín, Ortega Vargas Luis Francisco, Padilla Osornio Diana Laura, Peña García Celso Alfonso, Pérez Alfaro Diana Karen, Pérez Ferretis Luis Norberto, Ramírez Carbajal Kenya Estefanía, Ramírez Eguía Sandra Patricia, Reséndiz Morales Nancy Michelle, Reynoso Ramírez Ana Karen, Rico Moran José Manuel, Rivas Fuertes Andreyana Pamela, Rodríguez Rubio Paola Carolina, Romero Mandujano Moisés Daniel, Romero Uribe José Luis, Rosas Beltrán Diana, Ruiz Manríquez Carlos Alberto, Santana López Aldo Alejandro, Tecozautla Alegría Wendolyne y Yáñez Balderas Andrés Ricardo.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA EDUCACIÓN SOCIOCULTURAL, acuerdos a favor de las CC. Ballesteros Jiménez Constanza, Estévez Castillo Clío Amellalli y Ramírez Flores Maleny Del Carmen.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA EDUCACIÓN VIRTUAL, acuerdos a favor de las CC. Gomez Flores Tzi-Tzijani Michelle y Ríos Morales Karina Giselle.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdo a favor de la C. Luna González Miriam Michel.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Avendaño Orozco Carlos Miguel, González Avalos Eduardo, Guerrero Calderón Fernanda, Herrera Vélez Teresa Monserrat, Martínez Martínez Diana, Medina López María José, Mondragón Pasillas Jessica, Monroig Ramírez Belem Alejandra, Ordaz Nieto Sofía, Ortiz Sales Violeta De Jesús, Rodríguez Tovar Sergio Iván, Segura Vergara Carla Consuelo y Suarez Lugo Kennett Sebastián.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Alvarado Yáñez Edith.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Domínguez Mejía Mariana y Ugalde Zúñiga Mayra.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Delgado Sánchez Luis Felipe, Fuentes Ajungo Claudia y Moran Reséndiz Omar.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Monera Mora José Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Arregui Joachin Fernanda, Jiménez Garduño Rosa Andrea y Santiago Piña Juan Carlos.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Manjarrez Rivas Carlos Alberto, Núñez González Ismael y Remigio Gámez Edgar Daniel.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Briseño Raúl, Córdoba Hernández Cesar Emmanuel, González Arredondo Diana Karina, Reséndiz Zepeda Daniela, Soto Mendoza Esmeralda Marina y Valdivieso Castillo Karla Cecilia.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto del orden del día es someter para su aprobación las **“Revalidaciones de Estudios”**, los expedientes fueron aprobados previamente por el Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo que les pregunto, existe alguna intervención al respecto.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban las Revalidaciones de Estudios. *(En pantalla se detallan los nombres de los solicitantes)*.-----

- - - El dictamen de los expedientes para **REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS** es para las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

- - - Al C. SEBASTIÁN ALEXIS VALENCIA JURADO: “De las materias que aprobó en el Colegio Constantino, incorporado al Sistema Educativo Estatal, correspondientes al Bachillerato General, por las que se cursan en el Bachillerato (Plantel San Juan del Río), en esta Universidad, son de revalidar:-----

COLEGIO CONSTANTINO Bachillerato General		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U. A. Q. Plantel San Juan del Río Bachillerato Único, Plan (PRE19)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Historia de México I	“	Historia I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Informática I y II	“	Informática I
Química I	“	Química I
Química II	“	Química II

- - - Al C. ADRIÁN ALI CASTRO CAMPOS: “De las materias que aprobó en el Instituto Politécnico Nacional, Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 7) “Cuauhtémoc”, correspondientes al Bachillerato en la rama de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas, por las que se cursan en el Bachillerato (Plantel Sur), en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Bachillerato (Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas)		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. Plantel Norte Bachillerato Único, Plan (PRE19)
Algebra	Por	Matemáticas I
Expresión Oral y Escrita	“	Lectura y Redacción I
Computación Básica I	“	Informática I
Inglés I	“	Inglés I
Geometría y Trigonometría	“	Matemáticas III
Expresión Oral y Escrita II	“	Lectura y Redacción II
Computación Básica II	“	Informática II
Historia de México Contemporáneo I	“	Historia I
Técnicas de Investigación de Campo	“	Lógica I

- - - A la C. ROSA GABRIELA OLVERA MORENO: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, correspondientes al Bachillerato General, por las que se cursan en el Bachillerato Semiescolarizado, en esta Universidad, son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. (semiescolarizado)
---	--	---

Bachillerato General
 Matemáticas I
 Taller de Lectura y Redacción I
 Informática I
 Química I y II
 Matemáticas II
 Taller de Lectura y Redacción II
 Literatura I y II
 Historia de México I y II
 Biología I
 Matemáticas III
 Matemáticas IV

Bachillerato Único, Plan (PRE10)
 Por Matemáticas I
 “ Comprensión Lectora
 “ Informática I
 “ Química I con laboratorio
 “ Matemáticas III
 “ Análisis Literario I
 “ Análisis Literario II
 “ Historia I
 “ Biología I con Laboratorio
 “ Matemáticas IV
 “ Matemáticas II

 - - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto del orden del día, es si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad. La lista fue enviada previamente vía correo electrónico, les pregunto: ¿si al respecto existe alguna observación que manifestar?”.-

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, (*en pantalla se detalla el listado de los proyectos aprobados*)”.

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:** (proyectos carga horaria) 3 Registros, 1 Modificación, 2 Bajas y 6 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO A LA UAQ: 2 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: 10 Registros, 3 Prorrogas, 1 Modificación y 7 Informes Finales. Haciendo un total de 35 solicitudes correspondientes al mes de octubre del 2019.

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de octubre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.

 - - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto del orden del día, es informarle al pleno de este Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista fue enviada previamente a sus correos. (*En pantalla se detalla el listado de los solicitantes*)”.

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:

Escuela de Bachilleres: Salvador Villegas Castelano, (2) Mtra. Fátima Santamaría Hernández – Firma de ocho actas; Elia Flores Castro, (2) Edgar Noé Talavera González, Juan Yair Aguas Molina, Brian Gabriel Arteaga García, Kaleb Tajín Gutiérrez González Loyola, Aldair Zúñiga Casas, Ana Cristina Cardoso Camacho, Luis Fernando León Balderas, Fhadya Alexandra Hernández Paniagua, Mateo Salvador Silva González, Blanca de Jesús Bernal, Isabella Lucía Suástegui Rodríguez, Yessica Tamara Flores Gutiérrez, Lic. Genaro Rodríguez Peña – Alumno: Jorge Emmanuel González Morales, Dulce Altaira Gutiérrez Gallegos, Dulce María Paredes Salinas, Estefanía Reséndiz Reséndiz, Emmanuel Martínez Gómez, Juan Esteban Díaz Granada, Dayenara Inchaurregui Vega, Marco Antonio Paulín Martínez, Valentina Monroy Echeverri, Karen Lizbeth Ríos Rocha, y Bruno Luis Ernesto Castañeda Cañola.

Facultad de Bellas Artes: Salvador Enrique Banda Meléndez, Ana Cristina Herrera Hernández, y Edgardo Álvarez González.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández – Asunto de veintitrés alumnos, Jorge Luis de Jesús Pérez, Humberto David Ramírez Ramos, León Martínez Sebastián, Francisco Jesús Arteaga Mendoza, y Mauricio Antonio Vargas Paredes.

Facultad de Contaduría y Administración: Fernanda Esperanza Mier y Concha Moreno, Mtro. Ciro Polo Olvera – Firma de acta; (2) Lic. Omar Bautista Hernández – Cancelación de materia y firma de 4 acta; Brandon Alberto Ortega Fraga, Silvia Ríos Otero, Diego Hernández Cruz, Claudia Elena Calderón Correa, Luisa Ornella de la Garza Trejo, Luisa Fernanda Araujo Morales, (2) David Agustín Mancera Negrete; Mauricio Rocha García, Andrea Montserrat Benumea Corpus, Juan Flores Escamilla, Katia Rivera López, Emilio Núñez Monroy, Diana Guadalupe Lizardi Ugalde, Noemí Bravo Mendoza y Alan Esau Ferrusca Pérez.

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Roberto Jaime Nieto Ahumada, Jorge Luis Avilés Medina, César Martín Espinosa Colchado, Jesús Alejandro Hernández Ruiz y Blanca Mariné Valencia Sánchez.

Facultad de Derecho: Olimpia Sabrina Hernández Moreno, (2) Dr. Edgar Pérez González – Alumnos: Jorge Eliuh Gamboa Guzmán y Sofía Maya Esquivias; Ana Karen Elías Sánchez, José Carlos Briones Pérez, Jessica Hernández Martínez, José Miguel Barajas Gutiérrez, Omar Nieves Reséndiz y Betzie Jazmín Torres Herrera.

Posgrado de la Facultad de Derecho: Alma Ingrid Rodríguez Morales, Dr. Norberto Alvarado Alegría – Alumno: Sergio David Palacios Montes y Dr. Raúl Ruiz Canizalez.

Facultad de Enfermería: María Luisa Martínez Licea.

Facultad de Filosofía: Iván Zamudio Nieto y Dr. Óscar Wingartz Plata - Alumna: María Dorantes Montes.-----

Facultad de Informática: Héctor Eduardo Osorio Avilés y Ana María Díaz Solorio.-----

Facultad de Ingeniería: Erick Osvaldo Paredes Rivera, Bruno Daniel Zúñiga Delgado, (3) Mtra. Carmen Sosa Garza – Alumnos: Edwin Francisco Domínguez Saucillo, Israel Roque López, Juan Jesús Porras Gutiérrez, Vicente Fernando Bartolo, Pablo Jairo García Durán y David Gerardo Morales Olvera; Miriam Concepción Murillo Pachareles, Fernando Hernández Morán, Erick Rodrigo Ávila Montaña y Jorge Islas Sánchez.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: (2) Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa – Alumno: Adrián Ernesto López Jiménez y actas adelantadas de posgrado.-----

Facultad de Lenguas y Letras: Laura Garzón García, Patricia Luna Ramírez, Yovana Centeno Gutiérrez y Erick Aram Esquivel Enríquez.-----

Facultad de Medicina: Dr. Alfredo Uribe Nieto – Alumna: Diana Paula Mendoza Romero, Carmen Elisa Gámez Fernández, Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea – Alumna: Crystal Itzamar Hernández Estrada; y Dr. Héctor Mancilla Herrera – División de acta.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Cynthia Daniela Cruz Florín y María Griselda Monraz Cortés.-----

Facultad de Psicología: (3) Dra. Candi Uribe Pineda – Alumnos: Liliana Venecia Guizar Gutiérrez, Kendra Rojas Díaz, Lucero Paola Pacheco Ávila, María Fernanda Trejo González, Jorge Luis Juárez Castro, cambio de grupo para ciento once alumnos, Iván Arroyo Gama, Daniela Alvarado Guillén y Ana Fernanda Mármol Arteaga; Alexis Martín Morales Sánchez, Gonzalo López Gutiérrez, Mtro. Agustín Otero Trejo – Alumnos: Carlos González Martínez, Cristhian Alexander Palomeque González y Mayra Isabel Hernández Rangel; José Mariano Mata Rubio, Jessica Vianey González Villa y Juan Alonso Reyes García.-----

Posgrado de la Facultad de Psicología: Dra. Cintli Carolina Carbajal Valenzuela - Firma de acta.-----

Facultad de Química: José Pablo Balanzategui Machuca.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el octavo punto se solicita si procede la aprobación de los Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de estudio en las sesiones respectivas.-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas: -----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

BACH/178/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Alicia González Guillén**, por medio del cual solicita autorización de pago, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de septiembre del 2019, fue solicitada autorización de pago extemporáneo, ya que refiere que se le otorgó una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año, pero al intentar realizar el pago, se le retuvo un billete por ser falso, por lo que ya no pudo cumplir.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Si bien refiere que se retuvieron el dinero que presentó el día en que vencía la prórroga, ese mismo día debía manifestar la imposibilidad y el problema que refiere.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica “si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno”.-----
- Sumando a lo anterior que no presenta evidencia de la retención del billete, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Alicia González Guillén**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/184/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Aguilar Álvarez**, por medio del cual solicita autorización de pago, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de septiembre del 2019, fue solicitada autorización de pago del quinto trimestre, ya que por falta de recursos no pude cubrir en el tiempo indicado, ya que es padre de familia y tiene dependientes económicos.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica “si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno”.-----
- No acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera al menos manifestar con anterioridad la problemática referida.-----
- No es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Aguilar Álvarez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BACH/188/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Carlos Francisco Otero Feregrino**, por medio del cual solicita alta y baja de materias, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de septiembre del 2019, fue solicitada el alta y baja de materias, ya que refiere por motivos laborales no lo pudo hacer.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar los trámites correspondientes a sus materias, como lo es solicitar de manera oportuna el alta y baja de materias.-----
- Por lo extemporáneo de su petición, no es procedente. Ya que lo contrario se violenta la norma universitaria, máxime que al momento de la presentación de su carga.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Carlos Francisco Otero Feregrino**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

BA/97/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Mónica Nayeli Zárate Zurita**, por medio del cual solicita pagar reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de pago, refiere la peticionaria que las últimas semanas tuvo una situación económica grave y una situación de salud delicada, lo que le impidió acercarse a la universidad para pedir la prórroga de pago.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica “si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno”.-----
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Mónica Nayeli Zárate Zurita**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BA/99/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Eduardo Cervantes Fonseca**, por medio del cual solicita prórroga de pago de reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de septiembre del 2019, fue solicitada la reimpresión de recibo y prórroga de pago del ciclo escolar 2019-2, pide hasta el 15 de noviembre del 2019.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que debía solicitar la prórroga antes del vencimiento.-----
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Eduardo Cervantes Fonseca**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BA/113/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Héctor Baeza Paz**, por medio del cual solicita dar de baja la materia Laboratorio de Fotografía III, se determinó lo siguiente:---

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de septiembre del 2019, fue solicitada la baja de la materia Laboratorio de Fotografía III, pues refiere que le es difícil continuar con la materia por motivo de tiempo, por su trabajo y por motivos económicos.-----

Al efecto es necesario hacer mención los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, deben realizar el trámite correspondiente a la baja de materias, en los periodos para ello establecidos.-----
- Al no acreditar una causa de fuerza mayor que de motivo a dicha baja, ni demuestra la imposibilidad de solicitar con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Héctor Baeza Paz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BA/115/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Guillermo Sánchez Romero**, por medio del cual solicita ampliación vectores incorporación y alta de materias extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de septiembre del 2019, fue solicitada la ampliación de vectores, reinscripción ya que ha excedido la cantidad de reinscripciones permitidas, la incorporación y alta de materias extemporánea, para culminar sus estudios de Licenciatura en Música en la escuela incorporada a Bellas Artes "Centro de Estudios Musicales Magmusic S. C." Al efecto es necesario hacer mención los artículos 4 fracción II, 5, 19 y 49 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Los estudiantes de las escuelas incorporadas deben respetar la Legislación Universitaria, el calendario escolar.-----
- La petición debe presentarse antes de que el periodo escolar inicie y dado que el inicio de clases fue el 30 de julio del año en curso, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 4 fracción II, 5, 19 y 49 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Guillermo Sánchez Romero**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

BA/105/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Valeria Barrientos Saucedo**, por medio del cual solicita alta de materias para octavo semestre, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 12 de septiembre del 2019, fue solicitada el alta de las materias para el periodo 2019-2, ya que omitió dar de alta las materias del semestre anterior, de las cuales solicitó exámenes voluntarios para periodos ordinarios y de regularización, para ponerse al corriente.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19, 28, 37 y 39 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- De los artículos mencionados se desprende que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, deben realizar el trámite correspondiente al registro de materias, así como el pago de las cuotas previamente fijados, para así adquirir los derechos académicos correspondientes.-----
- Una vez verificado del Sistema SIIA Escolar se desprende que la peticionaria no realizó el pago de manera oportuna para tener derecho a cursar materias en el periodo 2019-2.-----

- Que dentro de las materias que solicita dar de alta, la de clave 804 Servicio Social, aparece acreditada, mientras que las materias 803 y 807 no es posible dar de alta ya que tienen de prerrequisito la acreditación de las materias 703 y 807 respectivamente.-----
- Por lo anteriormente descrito, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 28, 37 y 39 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Valeria Barrientos Saucedo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

CN/40/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Rodrigo del Cueto Lacroix**, por medio del cual solicita pagar reinscripción al periodo 2019-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de pago, pues refiere que no fue posible realizar el pago por concepto de reinscripción para el semestre 2019-2, debido a su cambio de domicilio, lo que le generó gastos, sumando a lo anterior que terminó su relación laboral.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Rodrigo del Cueto Lacroix**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CN/44/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Diego Ledesma Pérez**, por medio del cual solicita pagar reinscripción al periodo 2019-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de pago, pues refiere que al momento del límite de vencimiento de la prórroga no contaba con el dinero para liquidar su pago por motivos personales y laborales.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Diego Ledesma Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

CPyS/48/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alan Eduardo Juárez González**, por medio del cual solicita pagar reinscripción de julio-diciembre 2019, se determinó lo siguiente:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de pago, pues refiere que el 15 de agosto cuando se dirigía hacia la Universidad sufrió un accidente antes de abordar el autobús, lo que le impidió llegar a clases y poder realizar el pago de

inscripción, que tuvo fractura de huesos de la nariz, por lo que lo operaron y se le indicaron 3 semanas de reposo.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- No es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 28, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alan Eduardo Juárez González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CPyS/50/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Trejo Pérez**, por medio del cual solicita autorización de pago de manera extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 19 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de pago de manera extemporánea, ya que refiere que su situación no es favorable, que en su lugar de residencia no hay mucha fuente de empleo, que su padre estuvo desempleado por 3 meses. Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Trejo Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/259/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alan Daniel Becerril Garduño**, por medio del cual solicita autorización de pago y registro de materias, se determinó lo siguiente:---

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de pago y registro de materias, ya que refiere el peticionario que el verano pasado estudió un curso de emprendimiento en California y Silicon Valley. Llegó 2 semanas tarde a sus clases y sin dinero, en cuanto tuvo el dinero intentó pagar en caja.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alan Daniel Becerril Garduño**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/260/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Erick Alexis Vázquez Pérez**, por

medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de pago de reinscripción al cuarto semestre.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Erick Alexis Vázquez Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/262/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Marlene Vianey Perea Méndez**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de pago de reinscripción y reimpresión de recibo, ya que por su situación económica le fue imposible realizar el pago, que se encuentra en una situación complicada.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Marlene Vianey Perea Méndez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/263/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Paulina Guadalupe Nieto Mendoza**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 10 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de pago de reinscripción extemporánea, refiere la peticionaria que por cuestiones personales se le imposibilitó realizarlo en tiempo y forma, manifiesta que decidió emprender su negocio, no recibe apoyo de sus padres, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Paulina Guadalupe Nieto Mendoza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/270/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Eduardo Yong Guerrero**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción al periodo julio-diciembre 2019, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de pago de reinscripción al periodo julio-diciembre 2019, refiere que el desfase en su pago se debe principalmente por la situación médica de su padre y los gastos de la misma.-----
Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Eduardo Yong Guerrero**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CyA/273/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Freddy Javier Suárez Hérber**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción al periodo 2019-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de pago de reinscripción al periodo julio-diciembre 2019, quien manifiesta que por confusión y desconocimiento de su parte creyó que podría pagar la reinscripción en la fecha en que presentó su escrito.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Freddy Javier Suárez Hérber**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

CyA/245/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. María Eugenia Edith Zapata Campos**, por medio del cual solicita alta de la materia Ciencia, Tecnología e Innovación, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de septiembre del 2019, fue solicitada el alta de materia Ciencia, Tecnología e Innovación, ya que refiere por error en su momento no la dio de alta, manifiesta que la asignatura fue tomada en enero-abril 2019.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes de posgrado, seleccionar las materias que desea cursar, al momento de la generación del recibo de inscripción o reinscripción, según corresponda.-----
- El recibo que se genera es el comprobante de las materias que se darán de alta en el ciclo correspondiente.-----
- Al momento de la presentación de su petición, se considera es en demasía extemporáneo, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. María Eugenia Edith Zapata Campos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.----

FACULTAD DE DERECHO:-----

DER/178/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Víctor Saúl Espina Rivera**, por medio del cual solicita reimpresión de recibo y la oportunidad de realizar el pago, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de septiembre del 2019, fue solicitada la reimpresión de recibo y autorización de pago de reinscripción, refiere que tuvo dificultad para realizar el pago, por motivos económicos y de salud de su mamá, se tiene por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Víctor Saúl Espina Rivera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/179/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Gonzalo Aguilar Gómez**, por medio del cual solicita reimpresión de recibo y la oportunidad de realizar el pago, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de septiembre del 2019, fue solicitada la reimpresión de recibo y autorización de pago de reinscripción, refiere el solicitante que por falta de solvencia económica en la que se encuentra, ya que perdió su empleo, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Tomando en cuenta que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de cumplimiento con anterioridad, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Gonzalo Aguilar Gómez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/180/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Luis Pérez Hernández**, por medio del cual solicita autorización de pago extemporáneo del recibo de reinscripción julio-diciembre 2019, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de pago extemporáneo del recibo de reinscripción julio-diciembre 2019, ya que refiere el solicitante que el 11 de agosto del año en curso, falleció su hermano, lo cual implicó gastos fuertes para su familia y le fue complicado realizar el pago.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----

- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Tomando en cuenta que no manifestó con anterioridad la imposibilidad referida, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Luis Pérez Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/183/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Wendy Daniela Morales Corona**, por medio del cual solicita impresión de recibo y prórroga de pago de reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de prórroga de pago de reinscripción semestral, al 09 de septiembre del presente año, la peticionaria refiere que por problemas económicos familiares fuertes no tuvo la oportunidad de efectuar el pago en tiempo y forma.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Al no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad con anterioridad a la fecha de vencimiento de la prórroga, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Wendy Daniela Morales Corona**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/184/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Alejandra Ponce Corbella**, por medio del cual solicita baja de materia Teoría del Juicio de Amparo, se determinó lo siguiente:--

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de septiembre del 2019, fue solicitada la baja de la materia Teoría del Juicio de Amparo, ya que refiere la peticionaria que en el transcurso del semestre anterior se percató que dentro de su portal se encontraba erróneamente la materia, sin embargo, la dio de baja en la coordinación de su licenciatura, donde se anotó en una lista y firmó para autorizar la baja.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Se solicitó a la Coordinación de la Licenciatura en Derecho, se verificara si existía el registro que refiere la peticionaria, sin embargo, la respuesta fue "*...no se encontró documento alguno donde la alumna Alejandra Ponce Corbella con número de expediente 231340, haya solicitado la baja de la materia de Teoría del Juicio de Amparo, grupo 3, razón por la cual no se realizó movimiento alguno...*".-----
- Es obligación de los estudiantes realizar la solicitud de baja de materias respetando el calendario escolar, así como los procesos correspondientes, sumando a lo anterior la fecha en que presenta su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la Legislación Universitaria.-----
- Los estudiantes deben realizar el cálculo y distribución de horarios.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Alejandra Ponce Corbella**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/185/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. José Ignacio Osornio Sáenz**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización para realizar el pago de reinscripción, ya que refiere que, por cuestiones ajenas a su persona, su

familia se vio involucrada en problemas económicos fuertes, por lo que no pudo realizar oportunamente el pago.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Al no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad con anterioridad a la fecha de vencimiento de la prórroga, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. José Ignacio Osornio Sáenz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/186/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Sergio Emmanuel Rincón García**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción de manera extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización para realizar el pago de reinscripción de manera extemporánea, ya que refiere el peticionario que debido a la falta de solvencia económica debido a la situación de violencia que hay en su ciudad de origen, sus padres tuvieron complicaciones para darle el dinero, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Al no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad con anterioridad a la fecha de vencimiento de la prórroga, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Sergio Emmanuel Rincón García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/192/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Luis De la Torre Hernández**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción de manera extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización para realizar el pago de reinscripción de manera extemporánea, ya que refiere el peticionario que la situación de salud de un familiar, lo que afectó su situación económica, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Al no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad con anterioridad a la fecha de vencimiento, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jorge Luis De la Torre Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

DER/202/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Daniela Monserrat Solá Otero**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción de manera extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización para realizar el pago de reinscripción de manera extemporánea, ya que refiere la peticionaria que por motivos personales que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones, no contó con el recurso para hacer el pago.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Al no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad con anterioridad a la fecha de vencimiento, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Daniela Monserrat Solá Otero**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE ENFERMERÍA:-----

ENF/42/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jorge Herminio Ramírez Hernández**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción de manera extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización para realizar el pago de reinscripción de manera extemporánea, ya que refiere el peticionario refiere que no pudo efectuar el pago ya que su papá se quedó sin empleo.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Al no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de pagar, con anterioridad a la fecha de vencimiento, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Jorge Herminio Ramírez Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ENF/46/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Carla María Zúñiga Hurtado**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción para el periodo julio-diciembre, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización para realizar el pago de reinscripción de manera extemporánea, ya que refiere tuvo equivocación al creer que la fecha de pago era hasta el 16 de septiembre, además de no contar con el recibo. Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Es obligación de los estudiantes verificar las fechas límites.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----

- Al no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de pagar, con anterioridad a la fecha de vencimiento, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Carla María Zúñiga Hurtado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ENF/47/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Sulema Toribio Cruz**, por medio del cual solicita autorización para realizar el pago de reinscripción para el periodo julio-diciembre, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización para realizar el pago de reinscripción de manera extemporánea, ya que refiere que tuvo problemas económicos, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Es obligación de los estudiantes verificar las fechas límites.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Al no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de pagar, con anterioridad a la fecha de vencimiento, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Sulema Toribio Cruz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/123/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Rodrigo Damián Alvarado Ávila**, por medio del cual solicita prórroga de pago de reinscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 04 de septiembre del 2019, fue solicitada prórroga de pago, ya que refiere que no contaba con los recursos suficientes para solventar gastos escolares, que tuvo que apoyar en su casa diversas situaciones económicas y familiares; tomando en cuenta la convocatoria de prórroga decidió tomar el beneficio de aplazar el pago.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----

- Es obligación de los estudiantes verificar las fechas límites, se toma en cuenta que reconoce que el estudiante era conocedor de la prórroga, en donde se especifica que después de la fecha límite indicada no procederá ningún pago.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Al no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de pagar, con anterioridad a la fecha de vencimiento, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Rodrigo Damián Alvarado Ávila**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/124/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Arturo Chew Mejía**, por medio del cual solicita reimpresión de recibo y autorización de pago de reinscripción de manera extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de septiembre del 2019, fue solicitada la impresión de recibo y autorización de pago de reinscripción, ya que por motivos personales y económicos no contaba con el dinero y se le pasó la fecha de pago.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Al no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de pagar, con anterioridad a la fecha de vencimiento, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Arturo Chew Mejía**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

ING/133/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Víctor Daniel Durán Pérez**, por medio del cual solicita baja de materia Optativa I (Control inteligente), se determinó lo siguiente:

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de septiembre del 2019, fue solicitada la baja de la materia Optativa I (Control inteligente), ya que dicha materia se imparte en el campus aeropuerto y no cuenta con la facilidad para presentarse a clase, la cual se dio por confusión de grupos.----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es obligación de los estudiantes realizar la solicitud de baja de materias respetando el calendario escolar, por lo que tomando en cuenta la fecha en que presenta su petición, la cual es en demasía extemporánea, no es procedente, ya que de lo contrario de violenta la Legislación Universitaria.-----
- Los estudiantes deben realizar el cálculo y distribución de horarios.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Víctor Daniel Durán Pérez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

ING/132/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Araceli Cruz Arroyo**, por medio del cual solicita autorización de pago de reinscripción al segundo semestre de la Maestría, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de septiembre del 2019, fue solicitada la autorización de pago de reinscripción al segundo semestre de la Maestría, ya que refiere no pudo realizarlo en tiempo, solicitó descuento, el recibo se imprimió el 21 de agosto, sin embargo, no tuvo recursos para pagarlo en tiempo.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Al no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de pagar, con anterioridad a la fecha de vencimiento, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Araceli Cruz Arroyo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

LyL/51/2019: En respuesta al escrito presentado por el **C. Alejandro Altamirano Morales**, por medio del cual solicita nuevamente prórroga de pago de inscripción, se determinó lo siguiente:--
CONSIDERANDOS: Que con fecha 03 de septiembre del 2019, fue solicitada nuevamente prórroga de pago de inscripción, ya que se encuentra en una situación económica difícil, solicita nueva fecha al 15 de octubre del 2019.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Se le otorgó un beneficio anterior, el cual no fue utilizado, sin embargo, ignoró las notificaciones realizadas de manera oportuna.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Al no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de pagar, con anterioridad a la fecha de vencimiento, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Alejandro Altamirano Morales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

LyL/52/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ana Rosa Silva Bravo**, por medio del cual solicita autorización de pago de reinscripción de manera extemporánea, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de septiembre del 2019, fue solicitada autorización de pago de reinscripción de manera extemporánea, ya que no pudo realizarlo de manera oportuna, por motivos laborales y actividades académicas, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Al no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de pagar, con anterioridad a la fecha de vencimiento, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ana Rosa Silva Bravo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

LyL/53/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Alessandra Ordoñez Córdova**, por medio del cual solicita autorización de pago de inscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 05 de septiembre del 2019, fue solicitada autorización de pago de inscripción, ya que refiere la peticionaria que no pudo asistir a pagar dentro del rango de tiempo establecido, por motivos económicos.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Al no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de pagar, con anterioridad a la fecha de vencimiento, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Alessandra Ordoñez Córdova**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

LyL/54/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ana Luisa Riego Ortiz**, por medio del cual solicita autorización de reinscribirse a los cursos curriculares del periodo 2020-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de septiembre del 2019, fue solicitada autorización de reinscribirse a los cursos curriculares del periodo 2020-1, al nivel que corresponda una vez que realice el examen de colocación.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 32 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar los trámites administrativos correspondientes previamente establecidos.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 32 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ana Luisa Riego Ortiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

LyL/55/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Anabel Hernández González**, por medio del cual solicita autorización de pago de inscripción, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de septiembre del 2019, fue solicitada autorización de pago de inscripción, ya que refiere la peticionaria que tuvo problemas de salud, se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

- Es necesario referir que es obligación de los estudiantes realizar el pago de las cuotas de manera oportuna, ya que se estableció la fecha límite de pago el 16 de agosto y se otorgó como refiere una prórroga hasta el 02 de septiembre del presente año.-----
- Que del recibo de pago se hace de su conocimiento las consecuencias de su incumplimiento, ya que a la letra indica "si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como alumno".-----
- Al ser en demasía extemporánea su petición y no acreditar causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la imposibilidad de pagar, con anterioridad a la fecha de vencimiento, por lo que no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la legislación universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Anabel Hernández González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

PSIC/64/2019: En respuesta al escrito presentado por la **C. Alma Gabriela Hidalgo Valtierra**, por medio del cual solicita anulación del examen de regularización de la materia Evaluación de Procesos Psicoeducativos, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 06 de septiembre del 2019, fue solicitada la anulación del examen de regularización de la materia Evaluación de Procesos Psicoeducativos, ya que refiere no se cumplieron varios puntos del Reglamento de Estudiantes.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

- Es necesario referir que la anulación de exámenes no es contemplada por la Legislación Universitaria, sin embargo, la norma refiere el proceso correspondiente para solicitar de manera oportuna el recurso de aclaración y revisión de exámenes.-----
- Resultando no procedente su petición, ya que contraviene la norma.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Alma Gabriela Hidalgo Valtierra**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----
- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo que les pregunto, ¿alguien tiene alguna manifestación que realizar?”.-----
- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les solicito manifiesten el sentido de su voto”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueban los Dictámenes de Asuntos Académicos por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto se solicita la aprobación, si procede, del **Dictamen emitido por las Comisiones de Asuntos Administrativos y Jurídicos** respecto al asunto de las Clínicas Universitarias, en este punto le cedo la voz a la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Presidenta de estas comisiones unidas. Adelante Doctora”.-----

- - - Enseguida expresa la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía y Presidenta de las comisiones unidas: “Buenos días a todas y todos, tengo a bien a nombre de las comisiones unidas de Asuntos Jurídicos y Asuntos Administrativos de este Honorable Consejo Universitario el informar y dar a conocer el Dictamen que emitimos después de 6 largas sesiones de trabajo para desahogar y dialogar en torno a los asuntos que nos encomendaron, en la sesión anterior del Consejo hicimos la presentación de un informe parcial, el documento en extenso se les hizo llegar como Consejeros Universitarios, entonces me voy a centrar únicamente en los resolutive de los asuntos. Se acuerda que la Facultad de Medicina retomé el encargo de la administración de las Clínicas de Santa Bárbara, Santa Rosa Jáuregui y Dental Universitaria Corregidora y se conforme una Comisión de Transición integrada por la Facultad de Medicina y el Comité de Salud para la entrega-recepción de las Clínicas al Sistema Universitario de Salud en un plazo no mayor a seis meses, que dé cumplimiento al mandato de la Rectora; en caso de que este acuerdo no se cumpla en el plazo fijado las Clínicas de Santa Bárbara, Santa Rosa Jáuregui y Dental Universitaria Corregidora pasarán a formar parte de forma inmediata del Sistema Universitario de Salud, esta Comisión de Transición respetará la organización administrativa y al personal que actualmente labora en las Clínicas; respecto a la Clínica del Sistema Nervioso, se continúe su adscripción en la Facultad de Medicina y le sea reintegrada la administración de la misma, con apego a la normatividad institucional en un ambiente que propicie el cumplimiento de los compromisos de la Clínica como de la Facultad de Medicina particularmente en lo que se refiere al proyecto FOMIX. Respecto al manejo de los recursos de la Clínica del Sistema Nervioso: la responsabilidad atribuida al Secretario de la Contraloría Maestro en la Administración Pública José Alejandro Ramírez Reséndiz, sobre la autorización que otorgó al Dr. Hebert Luis Hernández Montiel, misma que consta en autos para el uso directo de los recursos de la Clínica del Sistema Nervioso, esta Comisión recomienda que se practique una auditoría externa para elementar de forma suficiente con medios de convicción que permitan el deslinde de responsabilidades por parte del órgano competente y en su caso las sanciones legales que correspondan. Finalmente respecto a las amenazas referidas por la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea por parte del Mtro. Gerardo Pérez Alvarado, en su momento Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro, en cuanto a las referencias de la Dra. Zaldívar respecto a las amenazas que recibió por parte del Mtro. Gerardo Pérez Alvarado atribuidas a este en su carácter de Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro y después de escuchar a ambas partes, esta Comisión no encontró elementos de convicción suficientes para atribuir o no una responsabilidad, no obstante se conminan las partes a conducirse con el debido respeto que se deben los integrantes de la Comunidad Universitaria, asimismo se deja a salvo el derecho de las partes en caso de que se llegue a configurar un ilícito relacionado con la violencia de género, lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 7 fracción I, 8 fracciones I, XIX, XIII y XIV de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro en relación con los artículos 5, 6, 13, 17 fracción I, 18, 19, 21, 22, 38 fracciones XXIV, XXVI, XXVII y XXX, 43, 44 fracción I, 45 fracción I, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 fracción II, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 89 fracciones I y II, 113 fracción XII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y en términos del acta de sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de fecha 29 de agosto de 2019 punto XIV, Asuntos Generales relacionada con el oficio de fecha 05 de septiembre de 2019 suscrito por la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca y con el acta de instalación de las Comisiones Unidas de Asuntos Jurídicos y Asuntos Administrativos del Honorable Consejo Universitario de fecha 05 de septiembre de 2019, notifíquese así lo proveyeron las Comisiones Unidas de Asuntos Jurídicos y Asuntos Administrativos. Muchas gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, en virtud de que hay varios resolutive en este Dictamen iremos tratando de uno por uno, por si hubiera comentarios vamos ir resolutive por resolutive, y en consecuencia también aprobarlos en ese orden o hacer la votación en ese sentido. En el primer resolutive respecto a las Clínicas de Santa Bárbara, Santa Rosa Jáuregui y Dental Universitaria de Corregidora ¿alguien

tiene algún comentario?. Adelante Doctora”.-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Si nadie tiene ningún otro comentario, primero, antes de hacer mi observación quiero agradecer a los consejeros universitarios comisionados y no comisionados, quienes realmente dedicaron muchas horas de trabajo para la resolución de este tema importante y que finalmente nos permite tener la claridad y sobre todo abrir los canales de diálogo con espíritu universitario, con la finalidad de llegar a acuerdos, entonces reconozco el trabajo que se hizo y que fue realmente arduo. Con respecto a este punto tengo una observación importante que requiere una rectificación del Dictamen, y voy a comentar muy brevemente, las Clínicas de Santa Bárbara, Santa Rosa Jáuregui y Dental de Corregidora desde hace más de 20 años que pertenecen al Sistema Universitario de Salud, éste igualmente desde hace más o menos 20 años ha llevado una administración descentralizada, independiente de cualquier otra unidad académica o administrativa, únicamente ha dependido o ha sido supervisada o había sido supervisada por la Secretaría de Extensión, de tal suerte que la administración del Sistema Universitario de Salud es independiente; en el 2013 el Rector en turno, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz encarga a la Facultad de Medicina la supervisión de las Clínicas, sin que para ello se haya hecho de una entrega-recepción debido a que no era un cambio de administración, sino solamente la supervisión, el acta está aquí para quien guste revisarla, en donde se señala que el Sistema Universitario de Salud queda bajo la supervisión de la Facultad de Medicina, de tal suerte entonces que el Dictamen correspondiente a este primer punto que a la letra dice, “Se acuerda que la Facultad de Medicina retomé el encargo de la administración”, es incorrecto, tengo la responsabilidad de hacer notar esta situación y de solicitar la rectificación para que sea “Retomé el encargo de la supervisión del Sistema Universitario de Salud”, dado que lo que se le encargó en su momento en el 2013 fue la supervisión, en ese sentido y nada más para completar el esquema, en enero del 2018 se encarga la supervisión del Sistema Universitario de Salud a la Dirección de Planeación que es desde enero a la fecha en donde se encuentra la supervisión, sin embargo, la disposición que vamos a llevar a cabo es que sea el Comité Universitario de Salud conformado por cinco Facultades, entre ellas desde luego la Facultad de Medicina, quien se encargue de forma permanente de la supervisión del Sistema Universitario de Salud, es decir, de aquí en adelante, sin embargo, no existe ningún inconveniente para que se haga la transición como lo solicita la Facultad de Medicina, entonces mi solicitud muy puntual es la siguiente: “Se haga el cambio de que la Facultad de Medicina retomé el encargo de la administración de las clínicas”, por “Retome” el encargo de la supervisión de las Clínicas debido a que era el encargo que tenía y una vez que retoma el encargo de la supervisión no es necesaria la entrega-recepción, debido a que para la supervisión no se hizo en su momento ninguna entrega-recepción tampoco, es decir, las Clínicas pertenecen al Sistema Universitario de Salud, no están dentro de ninguna otra unidad académica o administrativa, siendo así entonces no es necesaria la entrega-recepción, desde luego no hay ningún problema para que una Comisión de Transición de la Facultad de Medicina junto con el Comité Universitario de Salud trabajen en conjunto durante estos seis meses, no hay ningún problema y se revisen a profundidad absolutamente todas las finanzas de las Clínicas, es de mi mayor interés que no haya dudas al respecto y que si hay situaciones que resolverlas, resolvamos de manera propositiva y también no es necesario indicar en el mismo párrafo que en caso de que este acuerdo no se cumpla en el plazo fijado las Clínicas de Santa Bárbara, Santa Rosa Jáuregui y Dental Universitaria Corregidora pasarán a formar parte inmediata del Sistema Universitario de Salud debido a que no dejan de ser del Sistema Universitario de Salud, quiero ser clara, no pasan a ser parte de ninguna unidad académica o administrativa, no sucedió antes y no sucedió durante el encargo a la Facultad de Medicina, es únicamente el encargo de la supervisión, entonces siendo así se cambia la palabra “administración” por “supervisión”, se elimina la entrega-recepción que tendría que hacer la Facultad de Medicina, no es necesaria y se elimina que regresen al Sistema Universitario de Salud debido a que no dejan de ser ellas mismas del Sistema Universitario de Salud, este sistema es muy importante, es un proyecto institucional de gran envergadura atendemos a más de cien mil queretanos y queretanas en nuestras clínicas y es un trabajo interdisciplinario, por ello el interés de que sea el Comité Universitario de Salud en lo sucesivo integrado por las cinco Facultades de la Salud quienes supervisen más allá del Sistema Universitario de Salud otros proyectos, pero particularmente este, porque es un proyecto de interés institucional, de interés superior. Ese es mi comentario, muchas gracias”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Doctora. Adelante Dra. Zaldívar”.-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “De acuerdo al comentario que está haciendo la Rectora de la supervisión, en las comisiones unidas de Asuntos Jurídicos y Administrativos se entregó una aclaratoria al respecto, desde luego que la Facultad de Medicina era la que administraba las Clínicas Universitarias periféricas, esto es un hecho, esto se puede comprobar y realmente yo creo que es necesario que se haga una entrega-recepción, ya que se nos quitaron, no tuvo que haber entrega-recepción porque la misma persona que las administraba se las llevó, yo siento que es importante hacer una entrega-recepción y también una auditoría externa a todas las Clínicas, creo que esto sería sano para todos y después obviamente estar en el Comité Universidad de Salud no tengo inconveniente, pero entonces también si estas Clínicas pasan a ser parte del Comité Universitario de Salud me imagino que también todas las demás Clínicas y demás servicios que dan las otras Facultades pasarán a formar parte del mismo Comité Universitario de Salud, ese sería mi comentario”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “Si, adelante Doctora”.-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Yo les aseguro que no es la intención, que ningún otro servicio que prestan las Facultades deje de pertenecer a las Facultades ni de salud, ni de otra índole, de otra disciplina, no es el caso, yo les solicitaría si está presente por aquí el Secretario de Finanzas, el Mtro. Jáuregui si nos puede comentar maestro sobre la administración de las Clínicas, muy brevemente saber si existe esta administración dentro de una Facultad”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Permítame para hacer la votación y formalizar todas las participaciones, ¿quienes estén a favor de la participación del Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, sírvanse manifestarlo?”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y siete), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtro. Jáuregui, puede hacer uso de la palabra”.-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas: “Buenos días a todos, Doctora en cuanto a toda esta situación que usted me comenta, desde que yo recuerdo inicialmente en las Clínicas nunca estuvieron asignadas activamente a alguna Facultad, de hecho estaban asignadas a la Secretaria de Extensión Universitaria y obviamente era toda la parte de la administración, la supervisión siempre estaba a la encabezaba alguien que era designado obviamente por Rectoría, a partir del 2018 como usted dice esa parte de la supervisión se le asigna al Dr. Javier Ávila Morales y posteriormente se envía a Planeación, siguiendo obviamente con este mismo mandato, pero que haya dependido directamente de alguna Facultad pues no, no tenemos el antecedente simplemente pertenece a área central y en este caso está entre Secretaria de Extensión y luego Planeación y obviamente en el período que estuvo el Dr. Ávila en Medicina estuvo allí radicada esos meses nada más”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. ¿Alguna otra participación?”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, entonces vamos a proceder. Tenemos el Dictamen emitido por las Comisiones unidas y una propuesta de modificación de ese Dictamen que hace la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, entonces, les decía lo del Dictamen que a ustedes ya se les envió previamente, entonces vamos a hacer la votación. Adelante de Doctor”.-----

- - - Interviene el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Yo creo que es importante que quede definido qué entendemos por “supervisión”, la supervisión de, en términos estrictos significaría revisar la cuestión no solamente operativa en términos sustantivos, sino también adjetivos entorno a todo lo que son las Clínicas, no sé si esa concepción que yo tengo es correcta o tiene que ser acotada de otra manera”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Ok, entonces no sé si quieren hacer una aclaración respecto al comentario”.-----

- - - Responde la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Me parece justamente, es la supervisión de la operatividad y desde luego de las finanzas de las propias Clínicas como tal, como supervisión”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, bien, entonces está el Dictamen que ustedes ya tuvieron oportunidad de checar. En el primer punto respecto a las Clínicas de Santa Bárbara, Santa Rosa Jáuregui y la Dental Universitaria tal como viene en el Dictamen o la segunda propuesta es que se hagan esas modificaciones que está proponiendo la Rectora, entonces vamos a hacer la votación en ese sentido, ¿quienes estén a favor de aprobar el Dictamen tal como viene redactado en el documento que se les envió, sírvase manifestarlo?. (manifestación y registro de votos). Y ¿quienes estén a favor de hacer las modificaciones de redacción planteadas por la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca sírvase manifestarlo?. (manifestaciones y registro de votos)”.-----

- - - El resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (veintisiete votos), ¿votos en contra? (diecisiete votos), ¿abstenciones? (cuatro abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Entonces el punto se aprueba con las modificaciones sugeridas por la Dra. Margarita de Jesús García Gasca”.-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien comenta: “Solo me gustaría hacer un comentario Doctor, perdón me llama la atención que personas que estuvieron en las Comisiones que aprobaron ese Dictamen no hayan votado a favor, nada más para que quede asentado en el acta”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, queda asentado su comentario en el acta”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Adelante Doctor”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Me gustaría comentar al respecto, porque puede parecer como que traicionamos un acuerdo, la verdad es que desde mi perspectiva como yo lo veo es que se mantiene el espíritu, porque se habla de “supervisión”, por eso puntalicé que significaba revisar la operación y la administración es decir, lo dije en términos de sustantivo y de adjetivo, para que digamos quedarán las palabras lo más correcto posible, yo entiendo que por un lado hay una consistencia respecto a lo que está establecido en términos de acuerdos previos como Consejo Universitario al cederle la supervisión a la Facultad de Medicina, pero por otro lado queda claro que cualquier duda que exista sobre los aspectos tanto de operaciones, en lo que concierne a la misión fundamental que es el tema de

salud, como a los temas administrativos serán materia de estudio, de supervisión, de acuerdo no se excluye eso, entonces a mí me quedó claro eso y quiero señalar que en ese sentido es mi voto y entiendo que se pueda extrañar, pero por eso quise dar esta explicación”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Ok gracias, entonces el punto se aprueba con (27 votos a favor), (17 votos en contra) y (4 abstenciones) para modificar la redacción del párrafo anteriormente leído, gracias”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Respecto al segundo punto del Dictamen que es en relación a la Clínica del Sistema Nervioso ¿existe algún comentario?”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería quien comenta: “Yo sí tengo un comentario. Aunque yo estuve ahí cuando en su momento propuse este punto también fue controversial y preferí que se siguiera el curso de las intenciones de la reunión, pero en su momento también señale que no era necesario poner especialmente el proyecto FOMIX, la palabra especialmente el proyecto FOMIX ¿Por qué? Porque de alguna razón, de alguna manera como que se establecía ahí un poco más de filo en los temas que originaron esta situación en la Clínica del Sistema Nervioso, entonces mi propuesta es que eso también se modifique y simplemente pase esa Clínica o se quede esa Clínica bajo el control de Medicina en términos de lo que dicta la norma universitaria, pero si no a cada Director habría que hacerle un señalamiento si hay dudas, se entiende que los Directores tienen la responsabilidad y el apoyo necesario de sus comunidades para que en su seno se cumplan los compromisos institucionales cualquiera que estos sean, por eso yo sugiero que se quite esa palabra que acota un poco una situación que ya debe quedar rebasada y que es responsabilidad exclusiva de la Directora”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Ok, nada más para asentar bien lo que usted acaba de comentar, es que se borre particularmente en lo que se refiere al proyecto FOMIX, esa frase, ¿es correcto?”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Exactamente”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Ok, ¿algún otro comentario?. Entonces tenemos otra vez dos propuestas, una que se vote tal como viene en el Dictamen y la otra que se haga esta modificación que nada más es borrar la última frase que acabo de leer, entonces, ¿quienes estén a favor de que se quede el dictamen tal como viene redactado, sírvanse manifestarlo?”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Tal y como viene redactado y si gustan le doy lectura para que lo tengan en la mente, a la letra dice: *Que la Clínica del Sistema Nervioso continúe su adscripción en la Facultad de Medicina, y le sea reintegrada la administración de la misma con apego a la normatividad institucional en un ambiente que propicie el cumplimiento de los compromisos de la Clínica, como de la Facultad de Medicina particularmente en lo que se refiere al proyecto FOMIX*, esta es la redacción original, ¿quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano?”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González: “A favor de esa redacción, otra vez por favor, ok gracias (manifestación y registro de votos). Ahora, ¿quienes estén a favor de la modificación de la redacción de ese texto, en donde se elimina la frase particularmente en lo que se refiere al proyecto FOMIX, sírvanse manifestarlo?”.

- - - El resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (49 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (un voto), ¿votos en contra? (cuarenta y cinco votos), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba el punto tal como se mencionó”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Continuamos. Adelante Mtro. Ovidio”.

- - - Interviene el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “Por eso vote a favor de la modificación, porque me pareció convincente lo que el Dr. Torres mencionó, pero si me llama la atención, no el extrañamiento de que si se está traicionando eso no, sí no si esa posición no prosperó en la Comisión, y es por tanto correcto volverla a plantear aquí, incluso en contra de los principios del centralismo democrático, ¿por qué no se dieron las argumentaciones para que si se haya incluido?, eso es lo que me llama la atención, que la Presidenta tampoco argumentó, digamos cómo es que si se incluyó lo del proyecto FOMIX, me convence la argumentación, pero como por forma por lo menos”.

- - -El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Ok gracias. Dra. Margarita nos puede dar su opinión al respecto”.

- - - Enseguida expresa la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía y Presidenta de las Comisiones Unidas: “Bien, en relación con el comentario del Consejero Maestro de Ciencias Políticas y Sociales, en el texto en extenso viene todo el proceso que siguió la discusión, como se fueron refiriendo también y estableciendo los cuatro puntos que detectábamos como Consejeros en los escritos y la línea que seguimos como Comisiones Unidas, fue siempre la búsqueda de los consensos y llegar como a propuestas únicas para ser votadas, entonces cada uno de estos puntos que es muy interesante que sean los que están destacándose en este Consejo fueron precisamente los puntos de mayor debate entre los Consejeros Universitarios que conformamos las Comisiones, entonces al final por esos consensos de la Comisión se establecieron como estos acuerdos unánimes, el trabajo para llegar a cada uno de estos Dictámenes fue sumamente de arduo, intenso y finalmente fue lo que

logramos, entonces también es de destacar la diversidad también de opiniones y que además enriquece el diálogo de los Consejeros que estamos presentes en esas Comisiones, entonces es lo que se refleja, este punto del proyecto FOMIX por supuesto que fue discutido y que consideramos que realmente una parte del problema que se había dado era por la ruptura de comunicación que había habido entre la Directora y el Director de la Clínica del Sistema Nervioso. Gracias”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, adelante Dr. Irineo”.

- - - Comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Brevemente no quiero abundar demasiado, creo que, si se vertieron los argumentos en un sentido y en otro, sin embargo, en su momento de acuerdo al contexto que se estaba dando preferimos unificar nuestra idea a los otros compañeros para que hubiera una propuesta única, y que fuera aquí en el Consejo como bien lo apunta el Mtro. Ovidio que se decidiera, pero se expresaron los puntos de vista”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, adelante Mtro. Ricardo”.

- - - Comenta el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Parte de lo que se discutió en la Comisión con relación al proyecto FOMIX es que en su momento estos recursos pueden ser auditados por las entidades competentes para ellos, y en ese sentido debiera mantenerse puntualmente en el Dictamen la anotación de que los proyectos que la Universidad realiza y que implican compromisos de naturaleza fiscal, administrativa, de manejo de recursos financieros no deben desvincularse por un acto administrativo en donde no se consideren estos factores, porque eso traería para nuestra institución algunas afectaciones a largo plazo, esa es la razón por la que se anotó en su momento que el proyecto quedará vinculado con los recursos que los sostienen, precisamente en una anotación en donde quedará transparentada la determinación de las Comisiones Unidas para resguardar, no sólo el recurso financiero, sino también el actor administrativo de las autoridades, esa es la razón por la que quedó anotado; y en ese sentido es que he manifestado mi voto, es un voto de congruencia eso se discutió por más de 10 horas, y entonces venir a cambiar el voto ahora creo que recuerdo que sólo dos compañeras votaron en contra, y eso lo respeto yo porque finalmente también hacen un voto de congruencia, venir a cambiar el voto ahora a final de cuentas pues me parece respetable en los Consejeros, pero desatiende el trabajo, que desde mi perspectiva se debe respetar porque se desarrolló por parte de todos por más de 12 horas, gracias Doctor”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Martín Vivanco, por favor”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: “Buenos días, una cuestión técnica, yo creo que no se ha votado la propuesta de la Rectora todavía, en la primera votación que se hizo fue de que si se aprobaba de acuerdo a como estaba el Dictamen, nada más que no sé cómo hiciste la votación Dr. Aurelio que después ya no supe, supuestamente se debe votar primero si se aprueba el Dictamen tal como estaba, de acuerdo lo que dice en la primera, y después votar otra vez a ver si se aprueba lo que dijo, el cambio que nos dice la Rectora, porque como que mezclamos los dos, que puede resultar lo mismo, pero eso no implica que se tenga que votar; y la otra cuestión que también me llama mucho la atención sobre todo de las partes involucradas, ya hubieron los alegatos en las respectivas Comisiones, y ya había una determinación, entonces yo creo ahorita aquí nada más es, independientemente que sea el órgano máximo el Consejo Universitario podemos opinar adicionalmente otra cosa, pero sí yo creo que sí respetar lo que viene, lo que ya determinaron las Comisiones”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. Adelante Dra. Margarita”.

- - - Enseguida interviene la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía quien expresa: “Nada más para hacer una aclaración de la votación que hubo para este segundo punto respecto a la Clínica del Sistema Nervioso, fue por unanimidad Maestro”.

- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Uno de los dos”.

- - - Responde la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “Si, el primero fue el que hubo dos Consejeros en contra. Para finalizar pues sigo insistiendo como en esta parte procedimental que nos marca la normativa universitaria, yo creo que el Dictamen que hicimos en las Comisiones Unidad obviamente todos los Consejeros y las Consejeras sabíamos que se iba a presentar en este Consejo Universitario y que la votación del mismo se daría aquí gracias”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. Adelante Dr. Arturo”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho quien comenta: “Qué tal, buenas tardes a todos, desde luego que también acudí a las Comisiones Unidas y me consta el trabajo que se hizo y que se logró sacar en consenso; el hecho de modificar hoy, yo no lo veo como modificar el sentido del voto por el contrario, el hecho de que se quite el proyecto FOMIX, asegura a la administración de la Facultad de Medicina todos, no en particular el proyecto FOMIX, entonces es decir, se quedará con la administración, manejo y supervisión de todos los proyectos en la Clínica del Sistema Nervioso, entonces por eso es que hoy el sentido de mi voto es si le quitamos eso, pues va a tener mayor responsabilidad la Facultad, gracias”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias,

¿alguna otra participación?. Ok el punto de que si modificamos no estamos votando lo que se aprobó en el Dictamen, y una propuesta de una redacción, pero no estamos cambiando el Dictamen en sí, entonces pasamos al punto C), respecto al manejo de los recursos de la Clínica del Sistema Nervioso voy a dar lectura una vez más respecto a la responsabilidad atribuida al Secretario de la Contraloría, Maestro en Administración José Alejandro Ramírez Reséndiz, o de la autorización que otorgó el Dr. Hebert Luis Hernández Montiel, misma que consta en autos para el uso directo de los recursos de la Clínica del Sistema Nervioso, esta Comisión recomienda que se practique una auditoría externa para elementar de forma suficiente con medios de convicción que permitan el deslinde de responsabilidades por parte del órgano competente, y en su caso las sanciones legales que correspondan; en este punto ¿algún comentario?. Adelante Mtro. Ricardo”.

- - - Enseguida expresa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: “Únicamente precisar, si considero oportuno que se practique como se discutió en las Comisiones una auditoría, porque si bien no hay elementos o no se desprendieron del expediente elementos que nosotros pudiéramos considerar suficientes como para emitir un Dictamen certero, quiero señalar que si hay una distancia respecto de la conducción ética con la que se debe llevar a cabo la tarea que representa la Contraloría, sólo como un dato de referencia señalar que las Clínicas desde el mes de septiembre de 2018 estuvieron en un manejo que puede generar algún cuestionamiento, en relación a eso sí creo que la auditoría se debe practicar porque el actuar de un funcionario universitario que tiene a su cargo los recursos institucionales tiene que desarrollarse bajo los principios de transparencia y responsabilidad entre otros más que están previstos en el artículo 13 de nuestro Estatuto Orgánico y presentar unas fichas de depósito un año después, si genera muchas inquietudes y lo tengo que decir con esa claridad porque como Director de la Facultad de Derecho lo que no puedo yo permitir es que el derecho que compete a la institución, como institución debe tener un manejo transparente y responsable de los recursos, se ha obviado creo que aquí si hay una distancia respecto de los valores éticos con los que un funcionario universitario se debe conducir, entonces eso yo sí lo quiero dejar anotado antes de la votación, se deberá evidentemente como se recomienda practicar una auditoría externa, y en su caso si turnar el asunto a una de las Comisiones competentes me parece que sería la Instructora la que deberá tomar cartas en el asunto y también deberá hacerlo bajo estos mismos principios de transparencia y responsabilidad, gracias”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, ¿algún otro comentario?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Si no hay otro comentario, entonces ¿quienes estén a favor de aprobar este punto del Dictamen tal como viene redactado sírvase manifestarlo?”.

- - - El resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (47 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba el punto respectivo por mayoría de votos”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto D) del Dictamen respecto a las amenazas referidas por la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea por parte del Mtro. Gerardo Pérez Alvarado, en su momento Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro, leo el Dictamen, a la letra dice: *En cuanto a las referencias de la Dra. Zaldívar respecto a las amenazas que recibió por parte del Mtro. Gerardo Pérez Alvarado atribuidas a este, en su carácter de Abogado General de la Universidad Autónoma de Querétaro y después de escuchar a ambas partes, esta Comisión no encontró elementos de convicción suficientes para atribuir o no una responsabilidad, no obstante se conmina a las partes a conducirse con el debido respeto que se deben los integrantes de la Comunidad Universitaria, asimismo se deja a salvo el derecho de las partes en caso de que se llegue a configurar un ilícito relacionado con la violencia de género. ¿Algún comentario al respecto?”.*

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En virtud de que no hay comentarios, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a este punto del Dictamen”.

- - - El resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y cuatro), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (cuatro abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Aprobado por mayoría de votos. Gracias. Adelante Doctora”.

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy brevemente para terminar este capítulo, agradecer de verdad a todos los Consejeros y Consejeras y ofrecer la garantía de que todos los procedimientos de los cual hay incertidumbre se trabajarán con total transparencia, estoy completamente de acuerdo en que se lleve a cabo la auditoría externa de la Clínica del Sistema Nervioso y también lo que solicita la Dra. Zaldívar en su momento de las Clínicas del Sistema Universitario de Salud para que conste con transparencia que la Universidad Autónoma de Querétaro está llevando a cabo su ejercicio de recursos públicos de la forma adecuada, estaremos trabajando arduamente a través del Comité Universitario de Salud, igualmente quienes están interesados el Comité es abierto, y estaremos ahí presentando desde luego todas las evidencias que nos soliciten Dra. Guadalupe para que podamos estar con la certeza”.

- - - Comenta la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina:

“A mí me gustaría que el lunes se empezarán las auditorías externas”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Si, vamos apresurar el paso para que sea lo antes posible”.-----

- - - Nuevamente la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: “Yo ya tengo un auditor listo para el lunes”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Ok, lo platicamos entonces a través del Abogado General si me hacen favor”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Ok gracias”.---

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el décimo punto del orden del día se presenta el **Plan Institucional de Desarrollo 2019-2021**, de conformidad con el capítulo 5, artículo 120, fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, el cual les fue enviado previamente por correo, pido autorización a la Presidenta de este Consejo para que el Dr. Javier Ávila Morales Director de Planeación realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante Dr. Ávila”-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Doctor tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Dr. Javier Ávila Morales, Director de Planeación quien expone: “Gracias, buenas tardes, vamos a presentarles a ustedes el Plan Institucional de Desarrollo. En primer lugar, manifestarles a ustedes que este es un proyecto que es en conjunto, agradecemos infinitamente a todas las entidades académicas a las DES y a las unidades que participaron en la elaboración del mismo, este proyecto tiene la finalidad de redefinir el rumbo que nuestra institución va a seguir de aquí al 2021. En que se fundamenta el PIDE, inicialmente en una autoevaluación que se hizo diagnóstica del periodo 2015 al periodo de 2018, en el cual obtuvimos conclusiones en los diferentes rubros y en los diferentes ejes, que vamos a comentar, que se trabajaron en este sentido para su evaluación, e integra como les mencioné, una proyección académica, administrativa que va a redefinir este rumbo que nuestra institución va a tener, asimismo define políticas y estrategias para promover el desarrollo de la Universidad y sienta las bases para una mejor calidad académica, la investigación, la extensión y particularmente también la vinculación universitaria. Aquí están los cinco ejes, insisto esto va a estar ya con ustedes en el documento maestro, en el documento en extenso, son los cinco ejes en los cuales en el histórico hemos trabajado y que hemos respetado esa parte porque es lo que ha generado la Universidad en el histórico aunque sí con algunas modificaciones y sustentando algunas políticas públicas que impactan directamente en la función universitaria; el primer eje es el de cobertura, equidad, inclusión e igualdad de género; el segundo que es el de calidad académica; el tercero el modelo de organización y gestión institucional; el cuarto de vinculación y extensión; y finalmente un rubro muy importante, no sin considerar los anteriores, como es el de las finanzas universitarias. A continuación y como les menciono de manera ejecutiva, les voy a mostrar cuáles son los ejes de análisis que se llevaron a cabo en este trabajo para que ustedes tengan a bien considerarlos, en el primer eje de cobertura con equidad e inclusión e igualdad de género los rubros de análisis particularmente fueron tres, que es una planeación de crecimiento de la matrícula y la oferta educativa, una planeación responsable acorde a nuestras necesidades sociales y también de acuerdo a los impactos económicos que esto tiene, naturalmente esto nos lleva a asegurar la calidad de una oferta educativa y un rubro muy importante que es ahora la inclusión dentro de la educación y que tenemos que hacer una educación incluyente; el segundo eje que ustedes van a poder revisar tiene que ver como tal en lo que es la calidad académica, y particularmente iniciamos desde la planta docente, en la cual estamos buscando perfilar correctamente a nuestros profesores, encontrar los perfiles adecuados, los perfiles PRODEP, los indicadores de calidad que incluso el mismo CUMex nos manda como son los SNI y los cuerpos académicos, también revisar la calidad de los programas educativos, recordar que para esos órganos evaluadores es muy importante la certificación de nuestros programas educativos, naturalmente redireccionar la investigación y particularmente con las nuevas políticas públicas que nos están llevando a que la investigación sea una investigación de índole resolutivo en el ámbito social y regional o local en el cual estamos inmersos, la formación integral particularmente de nuestros estudiantes para hacer los estudiantes conscientes con responsabilidad social, con un sentido claro de transparencia y que sean altamente competitivos en el mercado laboral, y una de las recomendaciones más importantes que incluso nos hacen los órganos evaluadores la internacionalización de nuestros programas académicos para que así nuestra institución vaya creciendo gradualmente; en el tercer eje que trabajamos es el modelo de organización y gestión institucional, ¿cuáles son los rubros que se van a trabajar? pues el modelo de organización, cómo está integrada nuestra institución, cómo está la organización de nuestra universidad, generar un sistema de planeación adecuado que vaya acorde a las necesidades y al camino y el rumbo que está teniendo de crecimiento nuestra institución, y particularmente algo muy importante, la normatividad institucional que nuestra legislación esté acorde, que esté vigente y que nos permita avanzar en este sentido, también el Sistema de Gestión de Calidad y Certificación de Procesos como les menciono a ustedes día a día la calidad es el común denominador en la educación media superior y superior, y un rubro que también estamos incluyendo ahora porque es una recomendación prácticamente de la misma Secretaria de Educación Pública es el clima organizacional y laboral; el cuarto eje es el de vinculación y extensión ¿cuáles son aquí los rubros

que están en análisis y se están trabajando? lo que es la vinculación social, de una manera muy importante y la vinculación con el sector productivo, esto lo trataremos un poquito más adelante considerando que los rubros de financiamiento externo o los que conocemos, los Federales y Estatales cada vez son más limitados, entonces nos lleva a que la propia Universidad adquieran, digamos recursos por otros medios como son las Empresas Universitarias, las Organizaciones de Transferencia de Tecnología, etcétera, también la innovación y creatividad cultural que como ustedes saben en una formación integral es fundamental esta parte, el Sistema Universitario de Salud que ya se ha tratado, y sobre todo un desarrollo sustentable y particularmente algo que todos ustedes han sido observadores de esto que tenemos que dedicarnos también a checar lo que es la Seguridad Universitaria y la Protección Civil en donde efectivamente en estos últimos tiempos la Universidad ha avanzado de manera muy importante; el quinto eje que es el de finanzas universitarias, tenemos los subsidios ordinarios y los subsidios extraordinarios, los fondos extraordinarios, proyectos de convenios, y cursos de educación continua, considerar que para las DES y las Facultades estos cursos de educación continua son muy importantes también para sus finanzas; una transparencia y rendición de cuentas que es una obligación actual dentro de la gobernanza aplicada a la universidad, es muy importante esta parte, también hay que entender que para el logro de las metas que nos proponemos debemos de tener una inversión y buscar esos financiamientos para conseguir el logro de metas y obviamente como les menciono el propuesto de nuevos ingresos a través de Empresas Universitarias, a través de lo que son digamos los órganos de transferencia tecnológica, la creación también de otros medios para poder obtener de manera independiente nuestros recursos, como son las franquicias, como las franquicias en salud, etc., entonces este rubro es muy importante en el extenso pueden ustedes analizar los más de 13, 14 puntos y recomendaciones que estamos, digamos aportando gracias a la colaboración de todos y cada uno de ustedes. Tenemos más de 14 políticas bien fundamentadas dentro de este proyecto, pero las más importantes que quiero mencionarles es que consolidemos la Planeación Estratégica de la Universidad para que tengamos un cumplimiento real de nuestra misión, de nuestra visión y de nuestros objetivos a corto, mediano y largo plazo, también tenemos que impulsar el Modelo Universitario que nos permita alcanzar una educación de calidad, el desarrollo también integral de nuestros estudiantes con la finalidad de formar profesionistas responsables, y comprometidos con la sociedad en la resolución de los problemas que día a día nos aquejan. También un rubro que tenemos que fortalecer es la planta docente, tanto en la capacitación continua para que obtengamos cada vez enseñanza de mejor calidad, también para el reconocimiento de sus productos de investigación, de extensión, de cultura, de humanismo, etc., y que tengamos al final del día una enseñanza eficiente e innovadora, y por supuesto tenemos que incidir como política institucional en el desarrollo de nuestra comunidad, de nuestra sociedad promoviendo, como les mencioné al principio, investigaciones que realmente impacten y que resuelvan la problemática en las cuales estamos inmersos. Tenemos que consolidar una administración sistematizada, y aquí sí quiero detenerme un poco, la administración actual contemporánea para nuestra Universidad debe ser una administración fundamentada en la gobernanza, es decir, en una administración centrada en transparencia, rendición de cuentas poder utilizar correctamente los recursos, y generar también cada vez más una simplificación administrativa que nos permita llevar un desarrollo académico a la par de la administración, que no tengamos un desfase de esa naturaleza, tenemos que impulsar también la cobertura y el crecimiento de la oferta educativa con programas académicos pertinentes, porque recordar que los programas académicos tienen un costo financiero para nuestra institución, consolidar también los sistemas universitarios de salud, los sistemas de extensión y vinculación real con nuestra sociedad; también ya lo mencioné, necesitamos promover el uso eficiente de los recursos que tenemos a través de un seguimiento, supervisión, fiscalización, rendición de cuentas, sabemos que nuestra Universidad en el histórico se ha conducido de esta manera, entonces tenemos que privilegiar también esta parte; tenemos que promover la evaluación y el análisis también de la mejora continua a través de lo que es el ambiente laboral con políticas que nos permitan tener un ambiente laboral apropiado con paz, tranquilidad y que sea también inclusiva; finalmente tenemos que promover el desarrollo y la colaboración entre los propios Universitarios y vincularlos con los órganos sociales para que tengamos una reconfiguración social positiva, y este punto final que es una queja muy sensible, que es garantizar la seguridad de los y las Universitarios dentro de sus ámbitos académicos, administrativos, resguardar nuestras instalaciones y la información institucional, y promover una cultura de paz, libre de violencia. Con base en estos ejes aquí están algunas de las propuestas que ustedes van a poder analizar en lo que es cobertura con equidad de género e inclusión, es una necesidad social importante que nuestra educación sea inclusiva, valorando la diversidad y atendiendo la responsabilidad social de la Universidad y su entorno, en el ámbito académico pues una educación integral flexible también y con responsabilidad social y que nos invite a la reflexión para llevar esto a una innovación permanente, formar futuros profesionistas altamente capacitados, competentes, críticos, reflexivos y conscientes de su responsabilidad social. En el modelo de organización y gestión también tenemos que privilegiar la toma de decisiones colegiadas que se involucren en los procesos de evaluación y rendición de cuentas a los órganos respectivos, y también observar correctamente la normatividad institucional. Naturalmente que la vinculación tenemos que potenciar esto que en el histórico en la Universidad ha sido muy importante, a través de procesos que busquen cada vez más la excelencia, la vinculación con la comunidad, con un buen desarrollo humano, el fortalecimiento de los valores, la innovación y transferencia de conocimiento a nuestra sociedad a la cual naturalmente nos debemos, impactando también a través de la investigación, en la resolución de problemas prácticos y reales

de nuestra sociedad; también tenemos que mejorar, como ya se mencionó aquí, a través del Comité de Salud los sistemas de programas de salud y naturalmente en las finanzas universitarias, ¿cuál es el objetivo principal? lograr la suficiencia financiera para que la Universidad pueda cumplir con sus objetivos, recordar que en este sentido la Universidad se abriga a proyectos académicos sustentables con responsabilidad social, y particularmente que sean motivo de su evaluación y crecimiento en el entorno social, me detengo un poquito aquí en la visión que ustedes ya la van a poder tener ahí en la Universidad para el 21, en el cual queremos una institución que mantenga como pilar fundamental su autonomía y en este sentido genere sus funciones en función de una responsabilidad social, obviamente basado en la calidad académica y en un ambiente, un espacio plural y de libre pensamiento y con una administración eficiente, austera que se sustenta como les mencioné en un proceso de gobernanza, promueve la educación basada en valores a fin de fortalecer una sociedad más igualitaria, equitativa, libre de violencia y responsable con el medio ambiente. Finalmente les menciono algunos de los retos que tenemos nosotros para este ejercicio, tenemos que mejorar los indicadores de calidad vinculados a la planta docente, ya los mencionamos adquirir los perfiles PRODEP, los perfiles deseados y naturalmente también lo que son los reconocimientos académicos, tenemos que incrementar la matrícula en programas de calidad, segunda recomendación del órgano evaluador CUMex, también un rubro muy sensible es la mejora de indicadores de egreso y titulación, tenemos que fortalecer también digamos que la integración del estudiante en el cuidado de su propia salud, impulsar un desarrollo sustentable y ampliar el acceso, equidad y calidad de la educación; tenemos que construir un ambiente académico y social inclusivo, reforzar esta identidad institucional y el sentido de pertenencia, tenemos que irnos sobre este punto que es fundamental a nivel nacional como es la internacionalización de nuestros programas educativos y de nuestra planta académica, este es un proyecto que también en el pan de trabajo de nuestra Señora Rectora se mencionó que es la implementación de una plataforma de indicadores institucionales en tiempo real, se está trabajando ya también en esto, y fomentar una cultura de transparencia de rendición de cuentas, armonización contable, certificación de la calidad de los procesos administrativos y uso racional de los recursos. Finalmente comentarles que todos estos proyectos se plantean al 2021, pero estamos trabajándolos de tal forma que puedan ser considerados para un continuo al 2024, de esta manera lograremos que haya continuidad en los proyectos, y de alguna forma u otra tengamos una planeación institucional a largo plazo. Este es el resumen ejecutivo lo que es el PIDE, quiero nada más hacer los siguientes comentarios, reitero y manifiesto mi gratitud a todas las personas, todos ustedes que trabajaron en este proyecto, se les envía a ustedes en electrónico, también se les va a hacer llegar en disco para que ustedes tengan a bien revisarlo, hacer las observaciones pertinentes directamente, ya sea a la Rectoría, ya sea con nosotros en Planeación para poder atender y quisiera al final también mencionarles y aprovechar si me lo permite este Consejo agradecer infinitamente también a todas las DES y a todos los actores porque el jueves pasado en la Ciudad de México entregamos el proyecto PROFECSE en tiempo y en forma y en el check list de todas nuestras 14 carpetas no tuvimos una sola observación, entonces vamos a esperar ahora la evaluación es del 20 al 30 de noviembre, de tal suerte que entre la primera y la segunda semana de diciembre estaremos teniendo ya resultados de esa evaluación para saber cómo nos fue en cuanto a estos recursos, entonces pues yo estoy a su disposición y les agradezco estos minutos de su atención. Por último Doctor si me lo permiten, simbólicamente voy a hacer la entrega en físico a nuestra señora Rectora del documento (*Se hace entrega en físico del documento impreso*).-----
- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Doctor, se da por recibido el Plan Institucional de Desarrollo 2019-2021 (*documento archivado en el minutarío del Consejo*) y como bien decía el Doctor si hay algún comentario u observación se estarán recibiendo las propuestas en la Dirección de Planeación, gracias”.-----
- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Dr. Ovidio, por favor”.-----
- - - Enseguida interviene el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “Una duda nada más, el punto se presenta como, bueno se redacta como que se presenta el Plan Institucional y de manera breve o ejecutiva ya fue presentado, nos mandaron según entiendo un resumen y luego nos mandarían en extenso. Tengo la duda sobre si ¿ese plan ha de ser aprobado por Consejo Universitario en algún momento?”.-----
- - - Responde el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El Estatuto no marca que deba ser aprobado, nada más que se presente en el Consejo Universitario”.-----
- - - Nuevamente el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “¿No lo vamos a discutir en Consejo tampoco?”.-----
- - - Responde el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El Estatuto marca que es el Comité de Planeación quien elabora este, entonces si hubiera alguna aportación, alguna modificación en el Comité serían las discusiones para afinar el Plan de Desarrollo”.-----
- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Efectivamente, tal como lo comenta el Dr. Aurelio, sin embargo, yo exhorto a los Consejeros y Consejeras a poder difundir este Plan de Desarrollo Institucional en sus comunidades y que por un lado hagan llegar y tengan a bien hacer llegar sus comentarios, pero por otro lado pedir a la Dirección de Planeación que si alguna Facultad o la Escuela de Bachilleres desea que vaya el Director de Planeación para discutir junto con la comunidad algunos puntos y recibir la

retroalimentación pueda ser llevado a sus Consejos Académicos”.

- - - Expresa el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “En ese sentido yo sí quiero hacer en ese momento de cómo debo de pronto a partir de una exposición breve del PIDE, mis observaciones así generales. En la primera lámina el título de hasta arriba dice “proceso de planeación participativa”, algo así, yo le sugeriría que quitaran eso de “proceso de planeación participativa” porque no es tal, o sea dentro del ámbito de la planeación es muy específico la utilización del término planeación participativa y eso incluirá una acumulación de abajo hacia arriba de las necesidades, problemas detectados por la comunidad pues, por ejemplo, en planeación participativa local, y esto yo creo que no es eso, a lo mejor se allegaron de opiniones de algunas personas y eso, pero yo no recuerdo que haya habido un proceso como tal como de planeación participativa a partir de la base en donde se fueran incluso determinando los temas centrales, esto es un ejercicio, yo creo que adecuado por lo que pude ver de planeación estratégica, pero no de planeación participativa, entonces yo les pediría que lo quitaran o que lo consideraron, lo que sea; y por otro lado hay cuestiones ahí que me preocupan que no estén discutidas en el Consejo Universitario, por ejemplo se menciona de manera, a mí me parece muy superficial, ese asunto de la educación en valores, y eso también es una cuestión que bueno los que trabajan en educación por supuesto tendrán mucho más claro, como la educación en valores no solamente está muy cuestionada, sino no necesariamente implica lo que la mayor parte de la gente entiende como algo bueno o en positivo que es la generosidad, la amistad, la solidaridad, no es solamente eso sino también son los valores, es lo que le han criticado a la educación en valores que van construyendo actores sociales dóciles, y entonces a qué nos estamos refiriendo con educación en valores, o lo quitamos, o lo discutimos qué tipo de educación pensamos; y luego los métodos pedagógicos, la estrategia pedagógica tampoco está ahí presente y habría, yo creo, mucho que discutir en el Consejo Universitario, sería el foro adecuado para esto o para organizar foros amplios en ese sentido”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias por sus comentarios. ¿Alguna otra participación?. Adelante Doctor”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería: “Yo creo que al igual que el Dr. Ovidio el punto de contenido en temas de valores, si es algo que debemos discutir porque pareciera, también sé que solamente porque hay grupos activistas muy fuertes y presión externa tenemos que tomar ciertos rumbos, entonces yo creo que si tenemos que discutir esos valores y llegar a un acuerdo como Universitarios, con el absoluto respeto entre nosotros y destrozando las ideas, porque hay muchas ideas en boga que no necesariamente también son correctas, aunque se las manejen en los medios y los grupos disque de vanguardia”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, ¿algún otro comentario?. Entonces se consideran y se irán complementando este Plan de Desarrollo”.

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto, se solicita si procede la aprobación de la modificación del programa de Doctorado en Arte que presenta la Facultad de Bellas Artes, solicito autorización a la Presidenta para que el Dr. Juan Granados Valdés realice la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante Dr. Granados”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Doctor tiene usted el uso de la palabra”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la palabra el Dr. Juan Granados Valdés quien expone: “Buenas tardes Honorable Consejo Universitario, estoy aquí para solicitar a ustedes la modificación del plan fundamental del programa educativo del Doctorado en Artes, en lo siguiente; derivado de la necesidad de garantizar la flexibilidad del programa educativo del Doctorado en Artes y en orden a su coherencia interna porque ni en la prosa ni en la malla curricular se señala, y con aplicación retroactiva esto es que aplicaría a las y los estudiantes actuales como a las y los estudiantes futuros, se solicita cambiar la sección de pre requisitos del formato de contenidos mínimos, esto es en lugar de incluir las asignaturas previas ha de decir ninguna. En esta diapositiva espero lo alcancen a ver, hago una comparación sólo de un programa de asignatura de contenidos mínimos, el de arriba es el original, en la sección de prerrequisitos menciona las asignaturas previas y la modificación que se solicita es que en lugar de que así sea diga “ninguno”, así garantizaremos para nuestro Plan Fundamental esa coherencia en orden a la flexibilidad, porque como les decía ni en la prosa ni en la malla curricular se hace mención de seriación. En esta diapositiva pueden ver la cantidad de contenidos mínimos o planes o programas de asignatura que se modifican en los distintos apartados como actividades académicas disciplinarias, las actividades académicas de investigación, los coloquios, el examen de candidatura doctoral y la estancia, en total se modificarían 28 programas incluidos en el apartado de anexos titulado 1, contenidos mínimos y que va de la página 102 a la 131. En eso consiste la solicitud que hago a este Honorable Consejo. Gracias”.

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Doctor. ¿Algún comentario al respecto?”.

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario quien comenta: “En razón de no existir ninguna participación les solicito manifiesten el sentido de su voto”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y

uno), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba la modificación del programa del Doctorado en Arte que presentó la Facultad de Bellas Artes por mayoría de votos”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto y con fundamento en el artículo 113, fracción XX del Estatuto Orgánico de esta Universidad, la Secretaría Académica informa de la publicación del Catálogo de Programas Académicos vigentes en la página de nuestra Universidad, ahí ya se pueden consultar todos los programas que se tienen y que se ofrecen actualmente (*En pantalla se muestra el link para la consulta de la Oferta Educativa*). Adelante Doctora”.-----

- - - Expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muy rápidamente comentar ahora que toca este punto el Dr. Aurelio la necesidad de traducir nuestra página de internet al inglés, al menos o por lo menos en una primera etapa y con ello desde luego toda nuestra Oferta Educativa, entonces pedirle a todas las unidades académicas nos apoyen en ese sentido, vamos a iniciar un proyecto para la traducción de nuestra página web con toda la oferta educativa, les estaremos mandando información al respecto”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto se solicita la aprobación del **Calendario Escolar 2020** de conformidad con lo establecido en el artículo 38, fracción XXVIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. La propuesta de Calendario les fue enviado previamente, no sé si exista algún comentario al respecto. Me hicieron llegar un comentario del Calendario, donde sugieren que el día 12 de octubre que es festivo para la Universidad, es no laborable, se cambie al día 14 de septiembre, y de esa manera tener un fin de semana largo, es una propuesta. El día 12 de octubre que es lunes, se cambiaría el lunes 14 de septiembre, esa es la propuesta de modificación de lo que se envió. No sé si haya algún otro comentario respecto al Calendario. Adelante Doctor”.-----

- - - Comenta el Dr. Arturo Altamirano Alcocer, Consejero Maestro de la Facultad de Derecho: “Nada más tener mucho cuidado que haya suficiencia presupuestaria, porque en todo caso el pago tendría que ser el día 11 de septiembre, porque los maestros nos lo van a preguntar. Gracias”.-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Correcto, gracias. Si no hay ningún otro comentario con la propuesta de modificación que les acabo de mencionar, sírvanse manifestar el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (44 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (veintiséis votos), ¿votos en contra? (catorce votos), ¿abstenciones? (cuatro abstenciones). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueba el Calendario Escolar 2020 por mayoría de votos”.-----

- - - El Calendario Escolar 2020 aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.--

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es la presentación y en su caso la aprobación del proyecto de **Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2020**, para lo cual cedo el uso de la voz a los integrantes de la Comisión de Presupuesto, primero a la Dra. Marcela Ávila Eggleton y al Dr. Javier Rolando Salinas García, adelante doctores”.-----

- - - Enseguida hace uso de la voz la Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales e integrante de la Comisión de Presupuesto quien expresa: “Gracias, buenas tardes, el proyecto de Presupuesto (*se muestra en pantalla*), primero voy hacer una presentación muy general de la situación y el Dr. Salinas va a presentar la propuesta de números, pero sí sería importante mencionar que el presupuesto que se está solicitando como subsidio. Bueno esa primera tabla muestra justamente el Subsidio Federal, la evolución del Subsidio Federal desde 2001, solamente para recapitular, en la solicitud que se está haciendo en este proyecto de presupuesto es como parte del Subsidio Federal mil 466 252 mil 602 millones de pesos, y como Subsidio Estatal 896 millones 411 mil 624 pesos, teniendo un total de subsidio de 2.362 millones en números cerrados. Uno de los elementos que nos preocupa en términos del Presupuesto tiene que ver con los recortes en programas extraordinarios que se han dado en los últimos años como parte de los Recursos Federales, y como pueden ver en la última fila de esta tabla el Presupuesto aprobado por parte de programas extraordinarios para 2018 fue de 113 mil millones, mientras que para 2019 baja a 61 mil 804 millones, lo que es una reducción del 54.66% en recursos extraordinarios, bueno programas extraordinarios, y esto claramente afecta de manera importante a la Universidad. En esta tabla se puede ver cómo ha ido evolucionando la proporción de Recursos Federales y de Recursos Estatales, como se puede observar los Recursos Federales han ido bajando del 71% en 2015 al 67% en 2019 a la par que el Subsidio Estatal se ha ido incrementando sobre todo a partir de, no solamente el Subsidio Ordinario que el para 2019 llegaba al 33%, sino la suma de Recurso Ordinario y Extraordinario; y justamente en esta lógica, en la solicitud que se está haciendo que se está presentando, es que si bien se va o se espera un incremento en el Subsidio del Recurso Federal de 3.6% frente a una inflación estimada del 3%, en el caso del Recurso Estatal con la idea de poder ir transitando de manera

paulatina hacia el peso a peso, el recurso pasará de un incremento del 10% que se tuvo el año pasado a un incremento del 18% con un subsidio total de 896 millones 411 mil pesos, a diferencia de la propuesta que se había presentado el año pasado donde se buscaba que el Subsidio Estatal creciera para equiparar o para llegar al 50% del total, en esta ocasión se está presentando una propuesta, en la cual cada año se esperaría que el Gobierno Estatal fuera incrementando de manera paulatina el Subsidio para llegar eventualmente a un momento en el que tenga 50% de Subsidio Federal, y 50% de Subsidio Estatal la Universidad; el Dr. Salinas va a abundar sobre las cifras específicas”.

- - - Enseguida hace uso de la voz el Dr. Rolando Javier Salinas García, Director de la Facultad de Psicología e integrante de la Comisión de Presupuesto quien expone: “Buenas tardes a todos nuestros Consejeros y Consejeras Universitarias, el proyecto financiero que se ha propuesto y que se ha trabajado dentro de la Comisión de Presupuesto de este Honorable Consejo Universitario trata de llevar a cabo una propuesta responsable, que le permita a nuestra institución resolver los problemas financieros actuales, así como los problemas financieros futuros. Hay que hacer la mención de que en el Proyecto Financiero lo que se está considerando son idealmente, por decirlo así, las propuestas que estamos nosotros solicitando tanto al Ejecutivo Federal como al Ejecutivo Estatal, como bien lo mencionó la Dra. Marcela, pensando en que el aumento del subsidio federal será de un 3.6% es decir, un tanto por encima de la inflación, porque como ustedes saben en otros años el incremento ha sido muy por debajo de la inflación, lo cual evidentemente aceleran el déficit que tiene nuestra Universidad, y en cuanto al subsidio estatal considerando esta propuesta de progresividad para llegar en sí el peso a peso. En el caso del subsidio estatal lo que se tiene planteado o contemplado dentro del subsidio federal son mil 466 millones de pesos, en cuanto al subsidio estatal este se ubicará en un poco más de 896 millones de pesos para que nos dé un total de subsidios entre aportaciones Estatales y Federales de dos mil 362 millones 664 mil 226 pesos, esto sumado a los ingresos propios nos daría para este ejercicio 2020 una cantidad de dos mil 788 millones 289 mil 745 pesos, más adelante veremos cómo esta cantidad se va a ir desagregando de acuerdo a los egresos. Ésta sería en qué consistiría cada uno de estos apoyos, en el caso del Subsidio Federal, bueno es el Subsidio que nuestra Universidad obtiene vía Gobierno Federal, y el subsidio estatal, aquí hay un punto que a mí me gustaría que ustedes prestarán atención, por ejemplo en el caso del subsidio estatal cuando vayamos a la tabla de egresos nos vamos a dar cuenta que en cuanto a nuestro costo de funcionamiento de la Universidad éste ni siquiera nos da si quiera para poder cubrirlo, yo creo que es un dato que tenemos que tener en mente, porque de no darse este tipo de aumentos pues evidentemente la presión financiera sobre la Universidad se incrementa de manera importante porque es la institución la que tiene que cubrir este tipo de gastos. En cuanto a los ingresos propios, allí tenemos básicamente las cantidades, los ingresos académicos, los que tenemos por todo lo que es el concepto de inscripción, talleres, cursos, los ingresos por fuentes privadas, los ingresos por entidades auxiliares; otros ingresos también están contemplados en el caso de las incapacidades del IMSS, la inscripción al padrón de proveedores, cuotas de servicio de internet, laboratorios de cómputo; y los ingresos por productos financieros que la Universidad en este momento está proyectando obtener un total de 425 millones 625 mil 519 pesos, ésto es importante la cuestión de los ingresos propios, porque es lo que viene a compensar el déficit que tenemos en cuanto al subsidio federal y estatal, y específicamente lo que tiene que ver con el rubro de sueldos y prestaciones, en la siguiente tabla, en la tabla de egresos lo que tenemos ahí es, cuál es la inversión de toda esta cantidad de dinero y lo que tenemos es básicamente donde tenemos uno de los mayores costos operativos es en lo que se refiere a sueldos y prestaciones, son 2 mil 379 millones de pesos poco más lo que nuestra Universidad en términos ideales sería lo que requeriría para atender sobre todo sus problemas estructurales, para nadie es ajeno que en nuestra Universidad enfrenta problemas severos, para el reemplazo de las plazas que se nos dan por concepto de jubilación estamos en condiciones bastante adversas para poder generar nuevas plazas, por ejemplo para atender la creciente oferta educativa, para atender la demanda de nuestros jóvenes, entonces en ese sentido sin un Presupuesto Federal y Estatal *ad hoc* nuestra Universidad se ve realmente complicada en sus planes de desarrollo a futuro. En 2020 ¿cómo está programado el gasto? el gasto está en gasto de operación 278 millones en ayudas sociales que son todas las cuestiones de las becas un poco más de 33 millones, impulso al conocimiento y desarrollo institucional 25 millones, esto la Rectora nos lo ha comentado son de los rubros que tuvimos que ajustar, y que son ajustes dolorosos porque al final de cuentas en lo que afecta es en estas actividades relacionadas con el arte, con la ciencia, con la tecnología pues se vean limitadas sin embargo, hay que atender en esta lógica de generar presupuesto responsable tenemos que empezar a hacer ahorros; en la parte de sueldos y prestaciones que es el rubro que yo les comentaba hace rato si lo comparamos respecto al Subsidio Federal pues evidentemente no nos alcanza, que son 2 mil 379 millones 124 mil 905 pesos; el gasto de inversión en esta parte se están considerando únicamente 72 millones de pesos considerando que por ejemplo en el banco de proyectos hay un total de 400 millones de pesos es decir, realmente nuestra institución está haciendo esfuerzos enormes por tratar de mantener el crecimiento y aun así, bueno yo creo que hay un esfuerzo por parte de la administración para poder hacer un uso eficiente de este presupuesto; el total de egresos, entonces sería de 2 mil 788 millones 289 mil 745 pesos, bueno ya un poco más desagregado los datos, en el rubro de egresos tenemos los gastos de operación, que como ya les comentaba daba un total de un poco más de 278 millones que se incluyen materiales y suministros, servicios generales, el gasto de operación comprometido, gasto de operación sujeto a generar ingresos propios, aquí entra todo lo que tiene que ver con cuestiones de mantenimiento; las ayudas sociales que es algo importante en nuestra Universidad y sobre

todo lo que tiene que ver con las becas se ubica en 33 millones de pesos, igual que el impulso al conocimiento y desarrollo institucional con 25 millones, y el gasto de inversión que como lo comentábamos anteriormente que es el que se va a infraestructura y equipo de 72 millones en el entendido que realmente la Universidad necesita alrededor de 400 millones de pesos para dar atención a todos los requerimientos de nuestras 14 Unidades Académicas; y bueno ya para finalizar el rubro que más compromiso tiene la Universidad que tiene que ver con sueldos y prestaciones, la nómina quincenal la cual estamos todos los trabajadores activos, es de más de mil 94 millones de pesos, la nómina de jubilados que también es un reto importante que tiene la Universidad ya prácticamente poco menos de la mitad de lo que representa la nómina quincenal con 525 millones de pesos, los honorarios y lo que les comentaba anteriormente este presupuesto de darse las condiciones que la Universidad está pidiendo, se contemplaría la creación de nuevas plazas y algo muy importante que es el reemplazo de las nuevas plazas, el cual nos permitirá que nuestra Universidad lo que muchos hemos dicho que rompa ese círculo en la cual nos convertimos en reproductores de la precariedad al no darle a nuestros profesores condiciones laborales óptimas; y en total este rubro de sueldos y prestaciones estaría en 2 mil 379 millones de pesos 124 mil 905 millones de pesos. Y bueno hasta aquí esta presentación de este presupuesto tanto de ingresos como egresos de la Universidad y nada más finalmente para hacer mención que esta demanda del Presupuesto eficiente y porque la Universidad se compromete no solamente con mejorar y atender las problemáticas que enfrenta nuestro Estado, sino también con el desarrollo de nuestro país, entonces si queremos que nuestra Universidad siga siendo ese baluarte en el Estado de Querétaro tenemos que seguir apoyando sus actividades fundamentales que son la docencia, la investigación y la extensión, muchas gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias, ¿algún comentario al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario quien comenta: "En razón de no existir ninguna participación les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (42 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y un), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueba el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2020 por mayoría de votos".-----

- - - El proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2020 forma parte del minutorio del Consejo Universitario.-----

Presupuesto 2020	
INGRESOS	
Concepto	2020
Subsidio Federal	\$ 1,466,252,602.00
Subsidio Estatal	\$ 896,411,624.00
Total de subsidios	\$ 2,362,664,226.00
Ingresos propios	\$ 425,625,519.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 2,788,289,745.00
EGRESOS	
Concepto	2020
Gasto de operación	\$ 278,591,767.00
Ayudas sociales	33,193,073.00
Impulso al conocimiento y desarrollo institucional	25,000,000.00
Sueldos y prestaciones	2,379,124,905.00
Gasto de inversión	73,380,000.00
TOTAL DE EGRESOS	\$ 2,788,289,745.00

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto se solicita la aprobación de los **Estados Financieros** del mes de septiembre de este año, los cuales fueron enviados previamente para su revisión, les pregunto, ¿si existe algún comentario al respecto?".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de que no existir ninguna intervención les solicito manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (39 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (treinta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta que se aprueban los Estados Financieros del mes de septiembre del 2019, por unanimidad de votos".-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre del 2019, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 3.-----

- - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto, se solicita si procede la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del

Honorable Consejo Universitario expida la certificación del Acta que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos a que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario al respecto?-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó el siguiente resultado: (41 votos de los consejeros presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y uno votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto, es el relativo a los **Asuntos Generales**, ¿alguno de ustedes tiene algún asunto que tratar que sea competencia de este Consejo?. Adelante Jesús”.-----

- - - Enseguida interviene el C. José de Jesús Ángeles Morales, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “Buenas tardes a todas y todos. Primero que nada hago el uso de la voz y como Consejero Universitario, pero también quiero hacer el uso de la voz como usuario de transporte público del Estado de Querétaro, esto con relación a lo que la Rectora nos mencionaba en su informe sobre qué es lo que sigue, sobre que los estudiantes nos van a informar cuáles son las acciones que siguen, y es lo que lo que vengo aquí a exponer en este Honorable Consejo, con mucha gratitud me gustaría decirles que se ha conformado la Asamblea de Usuarios de Transporte Público de Querétaro, ya no solamente somos estudiantes, sino también ya la conforman Colectivos y Asociaciones, y para ello me gustaría nombrar algunas de las Asociaciones y Colectivos que nos acompañan aquí en este en este Consejo, nos acompañan representantes de personas discapacitadas, asimismo miembros de la tercera edad, representantes de unión de comerciantes 12 de octubre, representantes de la Asociación Juvenil Acción Tec, representantes del Movimiento Juvenil Fuerza 24, representantes del Colectivo Súbele Querétaro, representantes de la Asociación Civil Saca la Bici, colectivo de Litigio Estratégico e Investigación en Derechos Humanos A. C., así como representantes estudiantiles del Instituto Tecnológico de Querétaro, representantes estudiantiles de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 22 A Querétaro, y también representantes estudiantiles de la Universidad Autónoma de Querétaro; dicho esto paso a dar lectura de nuestro sentir como usuarios, como estudiantes del transporte público, el documento a la letra dice: *Gobernador Francisco Domínguez, dicen las bardas de nuestros barrios que se la pasa en la calle caminando, lo dicen los medios y usted lo presume en sus redes sociales con videos que podrían lanzarlo al estrellato, también lo dicen sus allegados y sus aliados políticos cuando van a los eventos a representarlo, pero nosotros no hemos podido encontrarlo, le hemos buscado con cartas, con mesas de diálogo, y en multitud marchamos hasta su despacho en el palacio, pero como respuesta siempre terminamos ignorados; hace días descubrimos que habría que treparnos a los arcos para que los medios alienados pudieran si acaso grabarnos, porque desde los puentes de 5 de febrero tampoco fuimos escuchados, el valor no ha podido faltarnos porque pese a sus repetidos intentos de desacreditarnos a marchar nos hemos lanzado, no ha sido una y se seguirán sumando, hasta que el falso subsidio haya terminado; prometió transporte gratis y nos mencionó en la ruta del cambio que aquí nos emocionó también, vaya decepción que nos llevamos cuando lo que obtuvimos fue un incremento de tarifa y un subsidio simulado, he ahí el problema Señor Gobernador piensa usted que no entendemos lo que está pasando, dio fin a las tarifas de sectores vulnerables, subió más del doble la tarifa preferencial, y solo lo hizo porque no encontraba forma de a los concesionarios terminar apoyando, el dinero del erario les está entregando, prefiere afectar al usuario para que los de ADO a sus cuentas siga abonando; dijo usted que no entendía nuestro movimiento, siempre ha querido ver a sus rivales políticos detrás de nosotros y no es así, ofende que no nos crea capaces de ver las problemáticas y exigirle que nos dé respuestas y soluciones, no nos mueven los fantasmas que le pisan los votos a su partido, nos mueve la conciencia y el sentido de responsabilidad con nuestro pueblo; por si fuera poco también dijo que fue líder estudiantil y sabía cuáles luchas pelear y cuáles no, ¿está seguro Gobernador que pelear por una tarifa justa en nombre de toda la ciudadanía afectada por sus decisiones privatizadoras no es una causa digna de pelearse?; cuando usted habla de la UAQ como su Alma Máter pareciera que se refiere a una distinta, a nosotros nos enseñan en Verdad y en Honor, nos forman para darle a la sociedad nuestros servicios y salir a enfrentarnos a los problemas para buscar una vida mejor para todas y todos, no nos enseñan a ser títeres de intereses políticos porque nuestra Universidad nos hace críticos, responsables con el entorno y con los demás, y nos convierte en ciudadanos dispuestos a abanderar las causas que persigue la sociedad, ¿no se da cuenta Señor que sus útiles y panistas formas de desacreditar alimentan más el coraje y las ganas de luchar?, no han sido marchas desangeladas, ni de un grupo estudiantil en especial por el transporte digno y las tarifas justas pelea toda la sociedad afectada por su terquedad, y no, seguramente no son aquellos que lo rodean y que lo mantienen en un círculo de privilegio donde nada pasa, y nada hace falta solucionar, ni el Secretario de Educación, ni a quienes manda a supuestamente a dialogar le van a explicar el verdadero sentido de nuestro actuar. Por el Honor la Verdad y la sociedad el subsidio vamos a tumbar y las tarifas justas vamos a garantizar, no es una amenaza, pero son reclamos que usted ha decidido no escuchar, y que jamás podrá silenciar, sus dos pesos*

de promesa son un negocio circular que solo a sus aliados va a beneficiar, si por los concesionarios fuera que la tarifa sea gratuita que así el servicio se terminaría de privatizar, a trabajar Gobernador Francisco Domínguez que no nos vamos a cansar, y la victoria vamos a alcanzar- dicho esto también nos gustaría hacer uso de la palabra, pero también entregarle de manera presencial aquí al Secretario de Educación el pliego petitorio que esta Asamblea de Usuarios de Transporte Público de Querétaro hemos escrito para ustedes, ustedes como nuestros representantes que pueden tomar decisiones que beneficien a la ciudadanía de Querétaro”-----

- - - Interviene la C. Karen Pérez Olvera, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “A continuación vamos hacer lectura del pliego petitorio, el documento a la letra dice: Santiago de Querétaro, Querétaro a 31 de octubre de 2019. Médico Veterinario Zootecnista Francisco Domínguez Servién Gobernador del Estado de Querétaro, Presente. Estimado Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, aprovechamos la oportunidad para saludarle y al mismo tiempo informarle que nos hemos consolidado como una Asamblea de Usuarios del Transporte Público de Querétaro, con el motivo de hacerle llegar una serie de peticiones y recomendaciones en materia de movilidad, haciendo uso de nuestro derecho especificado en el párrafo 3º Capítulo sexto de la Ley de Movilidad para el Estado de Querétaro, mismas que buscan beneficiar a la población de nuestro querido estado; en dicho sentido y con fundamento en los artículos párrafos primeros de la Constitución Política del Estado de Querétaro al igual que en el Capítulo tercero de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro, publicada en la Sombra de Arteaga el 3 de marzo de 2012, primero con fundamento en los artículos 168 y 200 Fracción cuarta de la Ley de Movilidad del Estado de Querétaro, se solicita que los usuarios de tres a seis años de edad, aquellas con algún tipo de discapacidad, los mayores de 60 años, así como los que sean pertenecientes a alguna institución educativa y credencial vigente gocen de la tarifa preferencial; segundo solicitamos con fundamento en el penúltimo párrafo del Artículo 200 de la ya mencionada Ley, que el Estado tome acciones en vías de promover y garantizar el desplazamiento y la movilidad de los ciudadanos con capacidades diferentes, y adultos mayores mediante el mejoramiento de vehículos autobuses y vallas, con el objetivo de generar una mayor accesibilidad y se logre un verdadero beneficio para dichos grupos de atención prioritaria; tercero apelando al derecho humano a la movilidad como está estipulado en los capítulos 3, 6, 7, 9 del programa 21 de la ONU, se busca que tanto la cobertura como el horario de viabilidad se amplíen, esto en beneficio de aquellos individuos que no tienen la posibilidad económica de acceder a otro tipo de transporte; sin más por el momento le agradecemos la atención prestada la presente, aprovechamos para extenderle una atenta invitación para el día lunes 4 de noviembre del año en curso, en la Explanada de Rectoría de la Universidad Autónoma de Querétaro para que podamos entablar un diálogo en beneficio de todas y todos los usuarios del transporte público de Querétaro. Atentamente Asamblea de Usuarios de Transporte Público de Querétaro”-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. ¿Alguna otra participación en Asuntos Generales?. Adelante Dr. Ovidio”-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Ovidio Arturo González Gómez, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Un asunto que ya ha sido tratado, no crean que me gusta ser tan reiterativo y regresar, y regresar, pero parece que es necesario. Uno de los profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales me envía un correo electrónico, que yo necesito dar lectura aquí, simplemente en asuntos generales para que tome el curso que se requiera, después de leerlo voy a hacer unas consideraciones de mi parte, el documento a la letra dice: el asunto es sobre el molesto tema de las revisiones de presencia en aula. “Estimado Consejero Universitario, Dr. Ovidio Arturo González Gómez, presente. Lamento tener que escribir estas líneas sobre el tema de las arbitrarias revisiones por parte del personal de la administración central, el cual ya se ha discutido en las instancias correspondientes sin que se vea un arreglo institucional que deje satisfechas a todas las partes. Hasta el momento he apoyado los reclamos de mis compañeros docentes, aunque he mantenido bajo perfil dadas las múltiples actividades que se me asignan por parte de la Universidad: docencia, administración y extensión; sin que ello mengue en la solidaridad que muestro ante sus reclamos. Ahora bien, el motivo de esta misiva es porque considero que de tres semanas a la fecha hay una especie de persecución en mi contra precisamente en esto de las inspecciones, no, no soy paranoico, procedo a explicar los hechos en que fundamento mi sospecha: meses atrás el verificador pasaba ocasionalmente, ignoro si anotaba algo en su tableta o libreta, pero tras fisgonear se iba, incluso ya hasta lo saludaba de manera cordial cuando me lo encontraba en otros espacios como el Centro Integral de Medios a donde también acude a verificar y donde estoy en Tribuna de Querétaro, sin embargo, hace tres semanas, durante el transcurso de la clase de Herramientas Periodísticas Digitales, en séptimo semestre, del área terminal de periodismo, de la Licenciatura en Comunicación y Periodismo, el mismo verificador cuyo nombre desconozco se acercó al salón y no conforme, amagó con entrar a la clase mientras yo dialogaba con los alumnos, 6% el grupo es pequeño, sobre las posibilidades de cómo mejorar los contenidos informativos en la web; evidentemente esa actitud sí me molestó en demasía y le cuestioné bajo qué argumento legal interrumpía mi clase y que eso lo consideraba ya una inhibición a mi libertad de cátedra, a lo que respondió entre dientes algo ininteligible y se fue con paso apresurado, ni los alumnos, ni yo entendimos qué dijo y nos sorprendió esa actitud; al día siguiente nuevamente se apersonó a verificar, pero ahora lo hizo fisgoneando desde el edificio de enfrente que tiene directa vista a nuestro salón, por cierto, fue descubierto por los alumnos, en lo personal me fue indiferente, puesto que no interrumpía mi clase, pero para los alumnos resultó incómodo; al día siguiente, nuevamente en el horario de mi clase se hizo presente a dicho funcionario universitario a hostigar laboralmente; eso no es todo, hoy nuevamente se

apersonó en el salón de clases mientras yo esperaba a los alumnos, quienes participaban en sus actividades de las festividades del día de muertos. Aquí el punto, ya es, más allá de discutir la legalidad o no de dicho mecanismo, sino además son las formas, puesto que si fueran aleatorias como se había planteado, en mi caso, tres semanas consecutivas sobre mi persona, es evidente que no es aleatorio sino que parece hay consigna para vigilarme y castigarme; en lo personal no tengo ninguna reserva a que se verifique puesto que cumplo cabalmente con mis obligaciones y cuando llego a faltar se informa oportunamente, siempre dejo que mi trabajo hable por mí, lo que me preocupa es que haya una consigna en contra mía, ya sea de los superiores de dicho trabajador de campo o de quien sea; esto derivado de mi postura crítica y que no termina solamente en esta molestia verificación sino en presentar reportes en donde se afecte mi imagen y mi futuro laboral en esta Universidad. Es por ello, estimado Consejero Universitario, que acudo a usted como representante de nuestra Facultad ante la Máxima Autoridad, exponiéndole mi caso para que nos defienda a mí y compañeros que estén en la misma situación, en las instancias que usted considere pertinente. Sin más por el momento me despido y quedo pendiente para cualquier aclaración, cabe agregar que de esta situación ya están informadas la Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Dra. Marcela Ávila Eggleton y la Coordinadora de la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en Ciudad Universitaria, Eloísa Valerio. Atentamente, Víctor López Jaramillo. En una ocasión anterior, no me acuerdo si fue el Consejo previo o el anterior, parecía que se llegaba a una resolución relativamente adecuada, donde los que esperábamos o solicitábamos un cese completo de las verificaciones no nos quedamos totalmente satisfechos, pero era una buena negociación, yo pensé, eso fue mi parecer, una buena negociación y la propuesta fue hecha por la Rectora en el sentido de que se iba a dejar en manos de las facultades; yo me imagino que sería de los y las directoras de Facultad, que propusieran un método de verificación en cada una de las facultades, y que si no se iba a quitar la verificación de la administración central, sí se iba a reducir drásticamente, de repente, por ahí, no se dijo cuándo, pero sí yo me imaginaba que una vez cada quince días, cada mes, algo así. Yo tengo mucho respeto por Víctor López Jaramillo; no creo que esté, ni paranoico, ni que esté mintiendo, no tendría sentido además hacerlo y si esto, como yo creo, es cierto pues es muy grave, en términos personales del maestro, pero también en términos colectivos para todos los profesores y para el Consejo Universitario, porque si se llegaba ya a ese acuerdo, ese acuerdo simplemente no se concretó, entonces dejar acuerdos en el aire a ver para cuándo sean, lo cual no es echarlos para atrás, pero sí es no concretarlos. Me parece grave y yo no veo por qué no simplemente se vuelve al esquema de hacer una verificación al azar, de vez en cuando, y no sé qué y si se permite, se deja que las facultades discutan esta situación y como se planteaba en aquella propuesta, pues los procesos de verificación pueden ser desde nada, hasta la firma o la huella digital, lo que sea, lo que cada Facultad determine en función de si esto es, a juicio de las facultades, un problema o no. Entonces eso me preocupa y además quiero plantear esto como antecedente por si cualquier cosa sucede con la relación laboral de Víctor López. Gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias. Adelante Mtro. Ricardo."-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien comenta: "Yo únicamente, reiterar en este tema de la verificación de asistencias lo que les hemos pedido, creo que en alguna manera hay consenso en el sentido de que los profesores debemos cumplir con una responsabilidad que aceptamos desde el primer día en que se nos asigna una clase y que en ese ejercicio del cumplimiento, pues, debemos también tener claras las actividades extraacadémicas, que pueden ser, en muchos casos las que permitan a muchos de nuestros profesores tener condiciones de vida digna, condiciones económicas favorables o incluso de estatus social adecuado, sin embargo, cuando un profesor acepta una clase, lo hace en el entendido de que va a asistir a ella, salvo alguna contingencia que se presente; han sido reiteradas las alegaciones que se han hecho en el sentido de si es o no correcto el tema de la verificación por parte de la administración central y yo creo que hoy se suma un factor adicional que se debe comenzar a considerar con mucha seriedad; hace un par de semanas, en una reunión con los demás directores se establecieron algunas estrategias, algunas ideas que se iban a dialogar con el Sindicato; yo en ese sentido quiero hacer una reiteración y pedir que se sienten a dialogar las partes para poder tener un arreglo adecuado porque en esta semana entró en vigor la Norma Oficial 035, que muchos de ustedes ya deben de tener en conocimiento, y que habla sobre temas relacionados con el estrés laboral, en lo que esta norma logra identificarse plenamente por parte de los trabajadores en las distintas instancias en cuanto a su alcance; pues seguramente vamos a tener muchísimas inconformidades, ¿sí?, la verificación de asistencia sí genera un problema de percepción en cuanto, quizás en algunos casos, por parte de algunos profesores, pues de cierta persecución, ¿sí?, que puede ser que no exista, sin embargo, esta norma oficial establece incluso la conformación de un comité hacia el interior de los centros de trabajo para poder atender primero todos estos temas y yo creo que ahí sí tenemos que comenzar a trabajar con mucha celeridad porque de no atenderlo debidamente las multas que se pueden presentar, pues van desde los cuarenta mil pesos hasta cantidades que realmente pueden resultar perjudiciales para el patrimonio de la de la Institución, entonces, creo que en este sentido, pues reiterar la invitación para que exista un diálogo entre el Sindicato y quien en esta oportunidad representa también los intereses de la Universidad para poder llegar a acuerdos eficientes, ¿sí? Gracias."-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: "Gracias. Adelante Mtro. Chaparro."-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUAQ: "A nombre

del Sindicato Único de Profesores Universitarios, comentarles que el tema, efectivamente se siguen recogiendo a través de las delegaciones sindicales diversas inconformidades por algunos maestros, estamos buscando darles conducción, entendemos de alguna manera que el trabajo que tenemos que hacer, tanto con la autoridad como nosotros, es buscar un mecanismo que le permita a la Universidad dar certidumbre hacia los organismos, sobre todo, que financian la operación de la propia Universidad, pero también entendemos que no se pueden generar condiciones laborales adversas. La idea que hemos nosotros consensado al interior del consultivo y con las diversas unidades académicas es de ir señalando a la autoridad universitaria todas estas cuestiones que siguen generando molestia, paralelamente ya nos hemos acercado a la Dirección de Recursos Humanos para ver cómo coadyuvamos en la implementación de la Norma 035, ya también estamos buscando trabajar junto con un grupo de expertos universitarios que los hay, para parar y tratar de atender todas estas situaciones, evidentemente esta aplicación de la norma es una obligación propiamente del patrón, sin embargo, yo creo que nosotros como Sindicato tenemos que ser vigilantes de que se genere y se lleve apropiadamente y así lo estaremos haciendo, a nivel del sistema de verificación tendremos que señalar que todas las observaciones que se hicieron vía el consultivo, se han ido atendiendo por la administración universitaria, sin embargo, si seguimos recogiendo algunos comentarios adversos, no al concepto, aclaro, siempre los docentes universitarios somos obligados y somos conscientes de las propias obligaciones que tenemos en nuestro Contrato Colectivo, y lo que hemos señalado es esta sensación de persecución y de reiterados mecanismos, a veces un tanto extraños, ni siquiera nos atrevemos a decir que todos puedan ser malas intenciones, apostamos a que no, al final de cuentas los verificadores también son trabajadores universitarios y tenemos la confianza de que tienen la certidumbre de que todos vamos en un mismo sentido; entonces, si seguiremos llamando a las partes, hemos estado en diálogo con la Rectoría implementando obligaciones que tenemos por ahí, que son, el Reglamento Interno de Trabajo, ya generando una mesa de diálogo, contemplando incluso la implementación de la Comisión Mixta para atención de este tema, ya creo que vamos avanzando en ese sentido, tenemos la participación de varias de las facultades que son expertos, tanto en lo laboral como en lo legal, para ir sumando esfuerzos; creo que, más allá de seguir abonando sobre el tema y si se genera un acuerdo o no, yo creo que como universitarios tenemos que ir sumando condiciones que nos permitan ir haciendo que el proceso de verificación no sea lesivo, garantice un buen trato y un buen ambiente laboral y que todos vayamos ayudando a mejorarlo, evidentemente los casos, y lo hemos dicho, tanto la administración central en su carácter de patrón y también de los directores en su carácter de encargados administrativos de las facultades, de estar cercanos con ellos para poder atender cualquier situación que se pueda dar, que sea considerada de acoso y llevarla a fondo, y poder encontrar soluciones a los problemas que se puedan dar de manera individual; en este sentido, el Sindicato mantiene las puertas abiertas y un diálogo abierto también con las autoridades para resolver cualquier problemática que se pueda dar en el sentido de acoso y poderla resolver en lo inmediato, no estar esperando hasta que haya una norma de por medio o una comisión mixta, sino, de inmediata atender cualquier situación que pueda suscitarse en contra de un trabajador de la propia Universidad, en contra de alguna autoridad universitaria o incluso en contra de la autoridad patronal, entonces, seguimos atendiendo todas estas problemáticas, seguimos escuchando algunas delegaciones, seguiremos atentos a cuál es la situación y buscar tanto atender como cumplir con las obligaciones, me parece que eso sería lo ideal. Gracias.”-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, tomamos nota de las posibles anomalías por parte del proceso de verificación docente para irle dando solución e irlo mejorando evidentemente. No sé si hay ¿alguna otra participación?”-----

- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “En ese sentido, simplemente dar certeza de que efectivamente estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos para llegar a un consenso con respecto al método, al modelo de verificación de asistencias; que efectivamente se generó un documento que está en poder de los directores y de las directoras en donde la implementación del sistema mixto de verificación docente estará a cargo, principalmente de la Facultad o la Escuela de Bachilleres, en combinación con la administración central y con el Sindicato, entonces, es muy importante que podamos revisar y vigilar que este modelo que ya se consensó entre el Colegio de Directores, y que ya tiene también en su poder el Sindicato, puede llevarse a cabo; que no tengamos anomalías en ese sentido, porque si no, las quejas vienen porque no se está respetando este acuerdo. Solicitar, desde luego al Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario Académico, quien tiene a cargo este procedimiento, que vigilemos que se lleve a cabo bien este acuerdo y que podamos valorarlo, porque si no, pues vamos a estar siempre con el problema de que estamos valorando el mecanismo anterior y no estamos dando oportunidad a que este mecanismo, del cual ya acordamos, pues, se lleve a cabo. Básicamente eso, decir que sí estamos en ese sentido trabajando y que, desde mi punto de vista, con Norma 035 o sin ella nuestra obligación es garantizar un ambiente laboral adecuado y estaremos vigilando y si es necesario, un trabajo más profundo; vaya todo lo que sea necesario para que podamos llegar a un consenso en este sentido.”-----

- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. Adelante Lic. Botello”.-----

- - - Interviene el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, gracias a la Rectora, a los Consejeros, respecto al pliego petitorio, referirme a quien representa a la

asamblea de usuarios del transporte que aquí estoy visualizando una invitación que le hacen al Gobernador para el día 04 de noviembre, comentarle que, recordando la agenda que tiene el próximo lunes el Gobernador no es factible que pueda acudir a esta invitación, hay un tema muy importante también para todos los queretanos, que es el tema de Salud, estará recibiendo al personal de salud que está o estaba al frente de lo que es el Seguro Popular y algunas otras actividades. Comentarles también respecto a los demás puntos del pliego petitorio, que con mucho gusto se les invita a que en el Instituto Queretano del Transporte se puedan realizar este tipo de peticiones, el Director y su equipo de trabajo tiene toda la instrucción de parte del Gobernador para buscar los mejores esquemas de beneficio a los usuarios del transporte, y desde luego la mejora del transporte que se presta a toda la población, con mucho gusto está haciendo acciones importantes en cuanto ve a esta prestación de este servicio y sí ha sido muy puntual en instruir al Director del Transporte para buscar los mejores canales de mejora para el servicio, tan importante para todos los queretanos, que es el Transporte Público. Muchas gracias.”-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias. ¿Algún otro Asunto General?”-----

- - - Continúa el Dr. Aurelio Domínguez González, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, en virtud de no existir ningún otro Asunto General damos por concluida esta sesión, buenas tardes”-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las catorce horas con veintinueve minutos del treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve. DOY FE.-----

Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Aurelio Domínguez González
Secretario